

SE PUBLICA

LOS DIAS 5, 12, 19 Y 27 DE
CADA MES.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Clavel, número 2,
cuarto 2.º izquierda.

Los comunicados de interés general
se admiten gratis.

Los de interés particular á precios
convencionales.

La correspondencia se dirigirá
á nombre de
D. EDUARDO ALVAREZ MIJARES,
á la Redaccion.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID: 12 rs. trimestre, 20
semestre y 35 por año.

En PROVINCIAS: 24 rs. trimestre,
40 semestre y 60 por año.

En ULTRAMAR: 20 rs. vn. al mes.
Los pagos adelantados.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

La Redaccion.—Librerías de Bai-
lly-Bailliére.—Duran.—Lopez.—
Cuesta y almacen de papel, calle
Olivo, núm. 5.

Los anuncios, no excediendo de
ocho líneas, 3 reales para los sus-
critores y 4 para los que no lo sean.

Los anuncios que excedan de estas
dimensiones y los permanentes á
precios de tarifa.

LA ISLA DE CUBA.

REVISTA POLÍTICA, ECONÓMICA, LITERARIA Y DE ADMINISTRACION.

DIRECTOR: DON EDUARDO ALVAREZ MIJARES.

Año I.

Madrid 12 de Febrero de 1865.

Núm. 5.º

REFORMAS POLÍTICAS EN CUBA.

Con tanta insistencia, como carencia absoluta de datos, ha venido en estos últimos tiempos ocupándose la prensa periódica de la forma de gobierno que sería más conveniente para nuestras provincias de Ultramar.

Nosotros mismos, desde el primer número de esta publicación, hemos tratado este asunto, y la importancia que le damos, conociendo los antecedentes, nos pone hoy en la necesidad de volverle á tocar de nuevo en todos sus pormenores y con la extension que en nuestro concepto merece.

Las opiniones extremas que se traen á la discusion no se fijan en que no se trata de establecer instituciones nuevas, sino de modificar las vigentes, y que las reformas, para ser provechosas y bien entendidas, es preciso que no pugnen con los hábitos creados, con las costumbres establecidas, y que respeten los intereses que existen al crear otros nuevos.

Al ocuparnos de esta interesante materia, es preciso que analicemos, siquiera ligeramente, la organizacion de aquellas provincias, para que fijándonos en la actualidad podamos apreciarla debidamente, y venir á deducir lo que en ella haya digno de aceptacion y de reproche.

Lejanas aquellas provincias de la madre patria, y no pudiendo por tanto el Gobierno central ejercer en ellas la accion directa y protectora que un buen sistema administrativo exige, fué preciso concentrar en la autoridad superior la suma de poder necesario para que viniera supliendo aquel inconveniente, y para que por falta de atribuciones no fuese débil ó poco enérgica su accion. De aquí las atribuciones dadas á los Vireyes, cuyo nombre mismo indica que suplian á la persona del Monarca, y eran su representacion en los distintos ramos del Gobierno.

Más tarde, perdidas para nosotros las posesiones del continente americano, quedaron reducidas á Cuba y Puerto-Rico, y suprimidos de hecho los Vireyes, fueron reemplazados por Capitanes Generales, que asumieron la mayor parte de sus atribuciones; Jefes de los distintos institutos del ejército con sub-directores á sus órdenes, Presidentes de las Reales Audiencias, Gobernadores superiores civiles, Superintendentes en la parte de Hacienda, se centralizaba en sus manos, por decirlo así, la administracion pública, y para facilitar el acierto, tenian en los diversos ramos de la administra-

cion cuerpos y empleados consultores, que compartian con aquella autoridad la responsabilidad de sus actos.

Por muchos años los Alcaldes mayores de la capital vinieron siendo los consultores de los Capitanes Generales en materia de gobierno, y como á la vez lo eran los de los pueblos de los Tenientes Gobernadores respectivos, llegaban ya los expedientes á la resolucion definitiva convenientemente preparados, y podian definirse con toda la suma de datos y la ilustracion que era de desear.

Las resoluciones, sin embargo, no causaban estado en todos aquellos casos en que el interés del particular se encontraba en pugna con el público: en ellos procedia la apelacion para la Real Audiencia constituida en acuerdo, y son frecuentes los casos en que las providencias gubernativas fueron reformadas, reconocido el derecho del particular, y protegida su propiedad y su interés legitimo contra los abusos de la autoridad, ó decisiones poco meditadas y conformes á la ley.

Por grande que parezca el poder concedido á la autoridad superior en la via administrativa, en la que no se daba aquel recurso, estaba y está, sin embargo, limitado. En materia de contribuciones, no le es dado establecerlas sin la prévia aprobacion del Gobierno Supremo. Tampoco le es lícito dictar reglamentos ó disposiciones de carácter general sin la prévia consulta de los Reales Acuerdos, hoy el Consejo de administracion; y, por último, obligacion era de aquellos, cuando transgredia la ley, representarle respetuosamente, haciéndole presente los perjuicios, y obedecer, si insistiese en lo mandado, dando cuenta en exposicion razonada á S. M.; salvo el caso de que en la ejecucion del precepto hubiera peligro de la pérdida de la tierra, único en el que la desobediencia era lícita.

Todavía tenian un correctivo las facultades de los Gobernadores Generales: éste se encontraba en el derecho de peticion otorgado á las Municipalidades por las leyes de Indias. Ejerciéndole, —y bien recientemente lo hizo la de Puerto Príncipe,—acudian al Soberano representando sobre aquellas medidas de carácter general, áun de las que procedian de la autoridad real, que estimaban dañosas á los intereses del país. Tales peticiones, que no embarazaban en nada la accion administrativa, eran conducentes para hacer llegar á los oidos del Monarca las quejas y las necesidades de los ciudadanos, y hacerle comprender los verdaderos intereses del país y los medios de subvenir á ellos.

Por tal sistema el Gobernador superior civil, encontraba, coadyuvando ú oponiéndose á sus disposiciones,

por una parte el poder de las municipalidades, cuya tendencia es progresora y de reforma, por la otra el elemento conservador de respeto á la legalidad existente, representado por el veto de las Reales Audiencias.

En último término encontramos en el régimen de que ocupándonos vamos, el juicio de residencia á que eran sometidos á la cesacion de su mando los Gobernadores superiores, y de provincia de Indias y cuantos les habian consultado, ó concurrido de cualquier modo á las resoluciones, que habian tomado durante el período de su administracion. Tan luego como cesaban en ella, un Magistrado de la Audiencia respectiva, investido de plenos poderes por virtud de la comision que del Tribunal Supremo recibia, abria el procedimiento é iniciaba de oficio la investigacion de la conducta de los funcionarios á que nos referimos. Publicadas las residencias, era lícito al último individuo de la sociedad á quien hubiera inferido perjuicio el residenciado, presentar su querrela, y obtener el desagravio y reparacion debidas, previa la justificacion del caso. Se dirá, quizás, que no siempre han producido estos juicios los resultados que era de esperar, que de muy antiguo la preponderancia de los altos funcionarios sometidos á ellos, ha burlado la accion de la justicia, y que más de un digno Magistrado ha recibido una innmerceda destitucion por galardón de su rectitud é independencia. Desgraciadamente es cierto, y á fuer de imparciales debemos reconocerlo y confesarlo; pero si así ha sucedido, si antes de ser declarados indenes se han utilizado los servicios de algunos Generales, muy dignos por otra parte, no es culpa de las leyes sino de los hombres, que poco se cuidaron de su observancia. La institucion es buena, necesita alguna reforma para que se torne en más eficaz, y surta los efectos de una verdadera garantía; pero la ley no es por cierto el abuso: aquella constituye el órden, completa un sistema, éste supone su infraccion, su quebrantamiento. Nada más bello seguramente, que considerar al que ejerce la autoridad superior, representando al Monarca hasta en el más grande de sus atributos, el de hacer gracia, revestido de la suma de poder posible para hacer el bien, limitado para ejecutar el mal por leyes é instituciones tutelares, sin quitarle por ello nada de su vigor y de su prestigio; y contenido, por último, por el temor de la responsabilidad que, al cesar en el desempeño de su elevado cargo, ha de exigirse al que lo ejerció por el Gobierno, y por los ciudadanos á quienes gobernó; siendo el encargado de hacerla efectiva, el primero y más respectable Tribunal de la Nacion.

Las indicadas son las bases en que por dilatada série

de años ha venido descansando el régimen político de nuestras provincias ultramarinas. Bajo él se han desarrollado, y llegado á un estado envidiable de prosperidad, que fuera sin duda mucho mayor sin los errores de 1857, de los que en manera alguna puede culpárse al sistema ni al Gobierno Supremo. Verdad es que el desconocimiento de las leyes vigentes, en que tal orden se fundó, ha dado lugar á las reformas impremeditadas que de algun tiempo se han planteado. Sus autores, creyendo de la mejor fé, obedecer á un sentimiento liberal, han restringido la verdadera libertad que venian gozando los habitantes de nuestras Antillas, dando lugar á justas quejas, á un recrecimiento inútil de gastos, y á la complicacion en la marcha administrativa. Surten en el sistema general que han pretendido modificar, el propio efecto que un remiendo del orden griego que se hubiese puesto en un bello edificio gótico.

Garantizada la propiedad y la persona, tanto en lo civil como en lo contencioso-administrativo, el particular se halla al abrigo de los abusos de los agentes de la autoridad y del Gobernador general mismo. El país tiene intervencion en su administracion, ya por el ejercicio del derecho de peticion que corresponde á las Municipalidades, ya por la necesidad de proceder aquel elevado funcionario con la consulta previa de Corporaciones respetables para adoptar medidas de orden general, ya por la prohibicion de tomar por sí las más graves que el Gobierno Supremo se reserva.

La cuestion es, si este sistema llena ó no las legítimas aspiraciones de los habitantes en nuestras Antillas, y si es conveniente y posible la asimilacion de sus instituciones políticas, ó la adopcion de otro que mejor satisfaga las necesidades y cumpla á su derecho. Dos opiniones contrapuestas figuran en la discusion; una pretende la primera; otra opta por la segunda. De ellas nos haremos cargo.

Los sostenedores de la primera, creen que el país debe tener una participacion más directa en su gobierno, y que es de extenderse la facultad de elegir representantes en Cortés, que disfrutaban nuestras provincias en la Península, Canarias y Baleares, á las de Cuba y Puerto-Rico, porque no deben gozar los habitantes de las primeras beneficios de nacionalidad española, que no alcanzan los de las últimas. La razon deslumbra á primera vista; pero pierde toda su fuerza desde el momento en que se consideren y tengan en cuenta las condiciones especiales de unos y otros territorios.

En las provincias peninsulares, son unos los intereses, unos los peligros, una la raza existente, y directa, eficaz é inmediata la accion del Gobierno Supremo. No sucede así en las ultramarinas: su despoblacion por una parte; la extension de sus costas que ofrecen eventualidades á la invasion extranjera y dificultad á la defensa; la proximidad á Estados fuertes y ganosos de usurparnos aquel territorio; la diversidad de razas que allí existen; la necesidad de conservar sus privilegios á la dominante sobre la de color, y de mantener una constante desigualdad entre ambas, y por último, la conservacion de la institucion doméstica, motivos son más que suficientes para que, conservándose la libertad racional y prudente, que el sistema que hemos analizado ha establecido, no se implanten las instituciones liberales de Europa, que allí vendrian á dar por resultado un nuevo elemento de division, que se agregaría á los que ya existen, produciendo como inmediata consecuencia la debilidad del Gobierno, que tan fuerte y enérgico requiere que sea la necesidad de la defensa en el exterior, y la conservacion del orden en el interior.

Cada una de estas causas es de por sí bastante poderosa, para que la tratáramos separadamente; mas como esto haría muy difuso nuestro trabajo, vamos principalmente á fijarnos en la distinta condicion de los hombres y en la diversidad de razas.

En Cuba y Puerto-Rico existe la esclavitud, ó sea la servidumbre del hombre al hombre. Reservamos para otro artículo tratar de ella ámpliamente, y reconociéndola como una institucion que la ley establece, vamos á examinar la cuestion, presupuesta su existencia. En un país en que se reconoce la institucion doméstica con todas sus condiciones, no es dable el establecimiento de las instituciones liberales de Europa, que sientan por base la igualdad. ¿Con qué derecho, admitidas aquellas, podrá admitirse el dominio de un hombre sobre otro? No se diga que en las Repúblicas de Roma y Atenas existía la esclavitud, y que, sin embargo, habia instituciones libres, porque no hay paridad entre la que aquellos países conocian, y la que existe en Cuba y Puerto-Rico. En aquellas Repúblicas, no era una raza la que

dominaba á la otra; señor y esclavo pertenecian á la misma. Este era frecuentemente un hombre ilustrado y lleno de mérito, á quien su señor hacia preceptor de sus hijos; adquiria la libertad, y con ella los derechos de ciudadanía. Alguno ilustró el foro de Atenas con sus discursos, y legó á la posteridad un monumento de ciencia en sus escritos; algun otro ocupó el sólio de los Reyes. El liberto, ya ciudadano, podia, por sus servicios y por su ilustracion, aspirar á los puestos más elevados del Estado, y no se desdeñaba su señor de enlazar con él á sus hijas.

En nuestras provincias de Ultramar, los siervos pertenecen á otra raza, que, generalmente hablando, no es susceptible de la ilustracion ni perfeccionamiento de la blanca. Originarios de Africa, y arrancados del estado salvaje, poco alcanza la civilizacion para modificar sus costumbres y cultivar su espíritu. El negro criollo mismo, salvo contadas excepciones, conserva y trasmite á las generaciones sucesivas, la rudeza y la ignorancia que le legaron sus padres. No hay, pues, términos de comparacion posibles entre el esclavo griego y latino con el esclavo Cubano y Puerto Riqueño, sin agregarse á esto los vicios inherentes á la ignorancia, de que todos los esfuerzos imaginables son insuficientes para purgar á esta raza.

Empero supóngase por un momento que abolida la esclavitud, la masa de la poblacion que la constituye, entrara en condiciones de libertad. Admitidas las instituciones liberales de Europa, no podria con justicia negarse la igualdad civil y política: importados los esclavos á una posesion española en la que residen largos años ó nacidos en ella, habria de considerárseles ya libertos, como ciudadanos, y de otorgárseles el derecho de elegir representantes, y de ser elegidos, siempre que llenasen las condiciones que fija la ley electoral.

Todavía más: su condicion social fuera idéntica á la de la raza blanca, y por tanto deberian desaparecer de nuestros Códigos las disposiciones que limitan los matrimonios entre ambas. De seguro que ante esta perspectiva retroceden los sostenedores de la doctrina que venimos combatiendo, seguro que ninguno de ellos se resignaria á la idea de unir su hija con un descendiente del rey Congo, por más que corriese sangre real por las venas del pretendiente. Si pues no tienen el valor de aceptar la doctrina con todas sus consecuencias, que renuncien á ella; si quieren conservar la esclavitud, no aspiren á instituciones que con ella son incompatibles. Si los más avanzados abolicionistas no pretenden ni tienen derecho para espulsar del país á la poblacion libre de color, y sin embargo, no aceptan la igualdad política que al establecimiento de aquellas mismas instituciones fuere consiguiente, que no sueñen despiertos con lo imposible.

Supóngase, empero, que se otorgase el derecho de representacion en Cortés á nuestras Antillas, limitándolo á la clase blanca. La de color, más numerosa, no tardaria en aspirar á él; y como extinguida la esclavitud, habria de irse extinguiendo tambien el sentimiento de raza, no es dudoso que llegarían á alcanzarle por medios pacíficos ó á la fuerza, por la revolucion. Pero estos liberales esclavistas ó abolicionistas crean una teoria á su manera, porque si liberales á la europea se proclaman, no deben admitir la diferencia de razas, ni rechazar el sufragio universal; y consultado éste, como que la clase de color es más numerosa que la blanca, vendria á convertirse esta de dominante en dominada. Es preciso, pues, ó ser consecuentes, ó renunciar á teorías que no son de otro modo sostenibles en el terreno de la doctrina, ni realizables en el de la práctica.

Todavía hay otro inconveniente de que no nos hemos ocupado; inconveniente que nos enseña la experiencia de lo ocurrido con el efímero establecimiento del sistema constitucional en aquellos países. Los resultados que produjo, lejos de ser favorables á los sostenedores de la opinion que combatimos, hablan muy alto en su contra. Nunca, hasta que se puso en vigor la Constitucion de 1812, tuvieron los habitantes de las Antillas representacion nacional. Sus habitantes no gozaron del derecho de enviar Diputados á las Cortés, ó lo que es lo mismo, en sus ciudades no se reconoció el voto en Cortés que tenían las de España; y no obraron seguramente á la ligera los sabios autores de las leyes de Indias, al no acordarles semejante privilegio.

Empero vino una época de transicion, en que los principios liberales pugnaron por establecerse sobre las ruinas del antiguo régimen; y en ella, con poca cautela, se estableció la Constitucion en Cuba. Hasta entonces sus habitantes no se habian dividido por matices políti-

cos; los nacidos en el país, hijos de peninsulares y los peninsulares mismos, ligados por el vínculo comun de la nacionalidad, no habian sido más que españoles. Pero desde el momento en que se trató de elegir representantes, se dividieron profundamente y nació la denominacion funesta de criollos y godos: iniciáronse multitud de sociedades secretas, y surgió el pensamiento de emancipacion de la madre patria. Los que aquellos tiempos alcanzaron, conocen la verdad de lo que asentado dejamos; ellos presenciaron los desórdenes ocurridos en las elecciones, y no han olvidado que en el distrito ó parroquia de San Agustin, se victoreó á Bolívar y proclamó la independencia á la voz de «mueran los godos.» Si el régimen constitucional hubiera subsistido, la division se hubiera hecho más profunda, y las sublevaciones y trastornos hubiesen sido su consecuencia indeclinable. Afortunadamente la prudencia de las Cortés Constituyentes atajó este mal, disponiendo que las provincias de Ultramar se gobernaran por leyes especiales.

Hoy, todavía se sienten los amargos frutos de aquella impremeditada política. Aún no ha podido la conducta conciliadora del Gobierno, concluir con aquella division. Ha desaparecido en verdad en gran parte, y la mayoría de los nacidos en el país, aman de veras el orden y quieren la union á la nacion española de que proceden, porque de aquí fueron en busca de fortuna, y la reunieron con su trabajo, sus abuelos; pero los hay que rechazan la dependencia de España, y que quisieran sacudir la á todo trance; y los hay tambien que de buena fé aspiran al establecimiento de instituciones que darian un resultado contrario al que creen. No se encontrará seguramente entre los innovadores el nombre de peninsular alguno residente en aquellas provincias, y si estos y los naturales, que como ellos piensan, constituyen una inmensa mayoría, y no aspiran á reformas políticas, no hay razon para que se sometan á la voluntad de los menos, ni para que estos se atribuyan la voz del país.

Lejanas de la madre patria aquellas provincias, están, por decirlo así, fuera de la pasion política. No es sólo la distancia lo que contribuye á este resultado, sino tambien sus condiciones especiales. Hombres de negocios la mayor parte de sus habitantes; se preocupan, más que de la política general, de sus intereses particulares, y de cuanto á favorecerlos constituye; por esto principalmente en Cuba y Puerto-Rico son desconocidos prácticamente los partidos que dividen la Nacion. Otra razon hay tambien bastante poderosa, otro interés más fuerte todavía, y es el que crea la mancomunidad de raza. Si pues no existen los partidos políticos á que nos hemos contraído, no debe facilitarse la creacion de ellos por el hecho de establecer el sistema electoral. Puede asegurarse que el resultado seria hacer más honda esa division de peninsulares y criollos, que tan funestos resultados puede producir. No es este un temor exagerado por cierto, cuando, por decirlo así, lo tocamos palpablemente en las elecciones Municipales, á pesar del sistema indirecto que en ellas rige. En ellas vemos que se forman dos candidaturas, en las que, por mútuas concesiones, se admite á los elegibles de una ú otra procedencia, y no puede racionalmente creerse que dejará de tomar incremento esta division en la lucha electoral de Diputados, y que ambas fracciones, que hoy tímidamente aún se detallan, viniesen á convertirse en dos partidos honda y enconadamente separados. A poco que sobre esto se medite, se comprenderá cuán perjudicial é impolítica fuera la adopcion de un sistema que habia de producir fatal y necesariamente semejantes resultados, sin que se tenga en cuenta el peligro de debilitar la fuerza moral y material de la raza blanca, por la division de los que á ella pertenecen.

BANCO GENERAL MÚTUO.

Con el título de *Apuntaciones de un proyecto para la formacion de un Banco general mútuo de emision y de fomento nacional*, acaba el Sr. Susini de publicar un folleto en el que, con la mayor claridad y con datos incontestables, demuestra el inmenso partido que, tanto el Gobierno como la Nacion en general, pudieran sacar de la movilizacion de la propiedad.

Partiendo del axioma de que todo inmueble constituye un capital que produce, no solamente su renta como *capital fijo*, sino que puede por medio del crédito aumentar su rendimiento si se le convierte al mismo tiempo en *capital circulatorio*, el Sr. Susini desarrolla su idea que bien merece, á nuestro entender, se tome muy en consideracion por los propietarios, puesto que la fundacion de ese Banco les facilita un prestamista que *sin interés ni premio alguno* les proporciona un capital que pueden amortizar fácilmente en el espacio de cincuenta años.

La base del proyecto consiste en la inmediata movilización y circulación del 50 por 100, ó sea los tres décimos del valor real positivo y constante de la propiedad rústica, urbana, marítima ó industrial, creando para ello, sin interés ni premio alguno para la circulación, una moneda de papel perfecta y sólidamente garantizada, amortizable en fracciones voluntarias por los propietarios de los bienes en el trascurso de cincuenta años ó indefectiblemente al vencimiento de ese plazo por los citados propietarios ó por el Banco; y por último, afianzar este papel para su curso como moneda circuladora, con la hipoteca privilegiada del valor total de aquella propiedad, previamente estimada contradictoriamente por delegados facultativos del Gobierno, del Banco y del propietario, y asegurada respectivamente de los siniestros de incendio, explosión, cielo y mar en una Compañía á prima fija, titulada *Compañía anónima de Seguros para el Banco general mútuo de emisión y de fomento nacional*, y de los de inundación, guerra y fuerza mayor en una *Compañía mútua de Seguros para el mismo Banco*.

Para demostración material de las ventajas que proporciona al propietario el pensamiento del Sr. Susini, nada creemos más adecuado que citar el ejemplo que encontramos en el folleto. Dice así:

«Una propiedad rústica, urbana, marítima ó industrial del valor real, positivo y constante de 100.000 duros, por ejemplo, y asegurada de todos los siniestros á que esté expuesta por su condición especial, se hipoteca en el Banco por su total estimación oficial y contradictoria á responder del oportuno reintegro ó amortización de 50.000 duros, de que el Banco le hace un empréstito al propietario por el plazo de cincuenta años, sin premio ni interés alguno, creando para ello billetes hipotecarios, subdivididos en fracciones de 5 á 1.000 ó más duros, según lo exijan las necesidades del giro, ó según lo aconseje la facilidad del cambio para las transacciones generales.»

Claro está que cada uno de estos billetes emitidos tiene por garantía un valor positivo mucho mayor del que representa, pues la emisión es solamente de los tres décimos del capital, quedando los siete restantes como garantía, cosa que no sucede en ningún establecimiento de crédito.

Hé aquí ahora la forma en que el Banco hará los empréstitos á los propietarios:

1.^a Entregará al dueño de la propiedad una tercera parte solamente de los billetes creados sobre su hipoteca, cuya entrega se le hará en calidad de empréstito, sin premio ni interés alguno, por el plazo de cincuenta años, con facultad de irlo amortizando por entregas parciales á su conveniencia durante el trascurso del plazo, para disminuir así en otro tanto del importe de las sumas devueltas la responsabilidad de la propiedad hipotecada.

2.^a El propietario quedará obligado á prestar al Estado, por los mismos cincuenta años, por el intermedio del Banco y bajo una póliza declaratoria, garantida en la forma de una escritura ejecutada afianzada por una contra-hipoteca de bienes nacionales, y al interés del 4 por 100 anual, la segunda tercera parte de los billetes emitidos sobre cada una de las hipotecas.

3.^a El Banco se reservará, por igual plazo de cincuenta años, la última tercera parte de aquellos billetes, para formar el capital social, quedando así el dueño de la propiedad como accionista del mismo Banco por la suma representada por esta última tercera parte de los billetes emitidos.

4.^a El Banco expedirá á sus accionistas títulos de su interés en el mismo, los cuales serán enajenables y de cotización en Bolsa.»

La creación, pues, del Banco general mútuo trae consigo, entre otras consecuencias de gran valía, la desamortización de un inmenso capital estancado hoy, que circulará en billetes de sólida, eficaz y constante garantía, y de no dudoso crédito general, los cuales vendrán á sustituir con confianza universal á los de sospechosa y fluctuante garantía que hay ahora emitidos por los numerosos Bancos que existen, sin tener una responsabilidad tan del todo firme é imperecedera como es la material; y á suplir convenientemente y de pronto la escasez de numerario metálico que hoy se sufre, y cuya ausencia da lugar á la contribución forzosa y repugnante de la exacción de un ágio impuesto arbitrariamente al público por los cambistas, para la conversión del papel por moneda.

Considerando esta ventaja general, y las particulares que las diversas industrias pueden encontrar en el proyecto que nos ocupa, creemos un deber llamar la atención de los propietarios y de los comerciantes para que examinen con la detención que merece un pensamiento que tan buenos resultados está llamado á producir.

EL CONVENTO DE LA RÁBIDA.

Los monumentos que sirven para perpetuar recuerdos gloriosos constituyen uno de los elementos más importantes de la educación moral de los pueblos. Su conservación es un signo evidente de que aún está vivo el amor patrio, así como su abandono y olvido una prueba irrecusable de la decadencia y degradación de una raza.

Las naciones que ignoran su historia son como los hijos extraviados y pervertidos que reniegan de sus padres y se avergüenzan de un nombre que no pueden llevar con honra.

España, por fortuna nuestra, no se halla en este caso; pues si el carácter de sus habitantes, más orgulloso que vano, y dis-

traído en estos últimos tiempos por las contiendas políticas, no se entrega fácilmente al clamoreo de las alabanzas propias, y descuida más de lo que debiera las glorias nacionales, no deja sin embargo que desaparezcan de su suelo los sagrados objetos cuya vista hace latir de entusiasmo el corazón de todo buen español.

Entre los monumentos de esta clase, uno de los más dignos de llamar la atención, así de nacionales como de extranjeros, así de europeos como de americanos, y no por su riqueza ni por su mérito artístico, sino por lo glorioso del recuerdo y lo grande de la idea que á él va unida, es sin duda el modesto convento de Santa María de la Rábida.

En la provincia de Huelva, una de las menos frecuentadas y más distantes de la corte, como á unas dos leguas de aquella ciudad y á media al Oeste de la villa de Palos, célebre en la historia, y hoy reducida á la condición de mísera aldea, sobre la ensenada que forman los ríos Tintos y Odiel, cerca de su desembocadura, se alza el venerable edificio que hemos nombrado, sobre un cerro que domina una playa fangosa inundada en parte por la pleamar.

Su historia es tan sencilla como su aspecto. Dicese que los fenicios, que fueron los primeros colonizadores de aquellos parajes, erigieron en ellos una ara. Los romanos después levantaron allí un templo á Proserpina. Vino más tarde la caballerescas época de las cruzadas, y los templarios fundaron una iglesia y fortaleza que servía como de punto avanzado en las costas para proteger las poblaciones inmediatas. Llegó el tiempo de la extinción de la orden del Temple y pasó aquella morada á manos de unos monjes, y de estos á los frailes franciscanos, que la han poseído hasta la supresión de las comunidades religiosas.

A fines del siglo xv, y siendo guardian del convento Fray Juan Perez de Marchena, llegó un extranjero á las puertas de aquel asilo pidiendo hospitalidad para él y para su hijo, estenuados de hambre y de cansancio.

El extranjero era Cristóbal Colon, que juntamente con su pobre niño fué acogido y consolado como un hermano más por los virtuosos moradores de la Rábida.

Aquel acto de caridad cristiana había asegurado para siempre el descubrimiento de la América.

Aquel pedazo de pan que dió por el amor de Dios un oscuro fraile español, valió á España todo un mundo de glorias y riquezas.

Tan cierto es que muchas veces se vale la Providencia de los más humildes medios para los más grandes fines.

Pero no es nuestro ánimo hacer ahora la historia de sucesos conocidos seguramente de todos nuestros lectores, sino referir las vicisitudes por que ha pasado el convento y el estado en que ahora se encuentra, persuadidos de que el asunto no carece enteramente de interés.

En el más deplorable abandono durante los primeros años que siguieron á la esclaustración, época de contiendas civiles y de odio á lo pasado, sufrió bastante el edificio, á pesar de su pobreza, los estragos del pillaje y la devastación.

Al fin su estado llamó la atención de la autoridad superior de la provincia, que en Agosto de 1844 propuso al Gobierno su restauración y que se destinase para cuartel de marinos veteranos inutilizados. Esta propuesta fué apoyada con el informe favorable de la comisión central de Monumentos, y confirmada por una real orden de 10 de Agosto de 1846. Sin embargo, esta superior disposición no llegó á cumplirse.

Por entonces también se nombró un conserje ó guarda que evitase mayores destrozos.

Otro gobernador de la provincia, en Enero de 1851, propuso que en el sitio que ocupaba el ruinoso edificio se levantase un monumento, cuyo proyecto remitía; pero este proyecto fué también desechado.

Entretanto la decadencia seguía, y era tal ya el estado de ruina, que juzgando imposible, ó más bien muy costosa la reparación, se resolvió por real orden de 5 de Agosto del mismo año, de acuerdo con el dictamen de la citada comisión central de Monumentos, que se demoliese toda la fábrica excepto la iglesia y demás partes que pudiesen conservarse, y que se colocase una lápida conmemorativa.

Por fortuna tan extraña disposición no llegó á tener efecto, porque el gobernador protestó en cierto modo contra ella insistiendo en la restauración.

Tras tantas infructuosas dilaciones, llegó por fin el año de 1854, y en él la visita que hicieron á la Rábida SS. AA. los Sres. Duques de Montpensier, en compañía de la respetable viuda de Luis Felipe, quienes conolidos al contemplar el mísero aspecto de aquellas ruinas gloriosas se propusieron contribuir á la reedificación, y al efecto entregaron por de pronto la cantidad de siete mil reales, que después aumentaron, para reparar principalmente la iglesia y la parte conocida tradicionalmente con el nombre de celda del padre Marchena.

Con estos donativos y el producto de una suscripción que se abrió por iniciativa del gobernador, pudo conseguirse la realización de aquellas obras, y abrir la iglesia nuevamente al culto, que por tantos años había dejado de celebrarse en ella.

Por entonces también propuso el gobernador que se destinase el convento para hospital provincial, dedicado especialmente á enfermos incurables.

Así se acordó en real orden de 6 de Mayo del mismo año. Al mismo tiempo se mandó formar el presupuesto de reparación.

En real orden de 21 de Noviembre siguiente se mandó activar las obras, que habían sido interrumpidas por los sucesos políticos del anterior verano.

En otra de 3 de Julio de 1853 se declaró que por las circuns-

tancias de localidad y otras no servía el convento de la Rábida para hospital.

En la expedida en 25 de Febrero de 1856 se encomendó su conservación á la comisión central de Monumentos; y en 23 de Marzo siguiente se consignó la cantidad de once mil reales para continuar las reparaciones.

Estas continuaron, aunque lentamente, y aquel recinto fué renaciendo de sus ruinas y embelleciéndose con varios objetos debidos á la munificencia de los Sres. Duques de Montpensier que le miraban con especial predilección.

Deseoso al fin el Gobierno de dar cima á una obra tan altamente patriótica, previno al gobernador de Huelva que formase el presupuesto total de las reparaciones que aún faltaba hacer, y aquella autoridad remitió en Abril del año último un proyecto y presupuesto de 43.400 reales, formado por el arquitecto don Manuel Portillo; cuyo proyecto fué favorablemente informado por la Academia de San Fernando, recayendo la aprobación en virtud de orden de 8 de Junio.

El arquitecto y la Academia, de comun acuerdo, propusieron además la adquisición de la pequeña huerta del convento, perteneciente á un vecino de Moguer.

Aquel terreno, que rodea el edificio por tres de sus lados, contiene una noria, una palmera, varios olivos y los restos de la habitación del guarda ó cultivador; cuyos objetos todos, según la opinión del arquitecto, son indudablemente anteriores á la época de Colon, y por lo tanto dignos de conservarse como un interesante recuerdo.

Pero no se limitaron á estas las mejoras proyectadas.

Además del presupuesto de que acabamos de hablar, remitió el gobernador de la provincia un proyecto de desembarcadero y camino desde éste hasta las puertas del monasterio, para facilitar el acceso, hoy muy incómodo, de las muchas personas que concurren á visitarle.

El presupuesto del muelle ó desembarcadero asciende á unos sesenta mil reales, y á unos treinta y cuatro mil el del trozo de carretera.

Estos proyectos están aún pendientes de aprobación, pero creemos que en breve la obtendrán.

Una vez llevados á cabo, y adquirida que sea la pequeña huerta, complemento de aquella morada gloriosa donde se discutió y planteó la empresa más grande de los tiempos modernos, la Nación, cualquiera que sea su gobierno, deberá velar incesantemente por la conservación de aquel monumento y hacerle si es posible imperecedero, como el recuerdo que á él va unido.

Para contribuir en parte á tan noble intento, creemos que debiera facilitarse por todos los medios la afluencia de viajeros visitantes de aquel verdadero santuario, no sólo proporcionándoles todas las comodidades posibles, sino atrayéndoles con alguna fiesta religiosa y periódica de conmemoración, revistiendo ó adornando el interior del edificio con objetos de la época de Isabel la Católica, y formando una pequeña biblioteca del mismo carácter que contuviese todo lo concerniente á Colon y al descubrimiento y colonización de América.

Una lápida de mármol colocada en el sitio más conveniente, en la que constasen las fechas y sucesos más notables que con aquel hecho grandioso se relacionan, y un álbum en que pudiesen escribir sus nombres todos los viajeros, completarían el pensamiento, haciendo del convento de Santa María de la Rábida, lo que siempre debió ser desde hace más de tres siglos: un lugar de patriótica peregrinación, y un vivo testimonio de que España no se olvida nunca de honrar la memoria de los que han contribuido á su prosperidad.

A los que con tanta insistencia se ocupan del estado en que se hallan los negros de nuestras Antillas, y que llevados de ideas de humanidad más ó menos exajeradas lamentan la influencia que desde tiempos remotos han venido ejerciendo los europeos sobre las regiones del Africa, recomendamos la lectura de los siguientes datos, cuyo interés es tanto mayor cuanto que esos sucesos, al parecer increíbles, no tienen más que tres meses de fecha.

Los sacrificios humanos en Dahomey.

Una carta de Whydah da varios detalles sobre la fiesta de los sacrificios humanos que se celebró el 6 de Noviembre en Ashomey, capital del Dahomey, en presencia del Rey, de toda la corte y de los grandes dignatarios del Estado.

Las escenas horribles que vamos á referir, han ocurrido en un país que tiene relaciones muy frecuentes con los europeos, y no obstante las protestas continuas de Francia, Inglaterra y otras muchas potencias.

El Dahomey, situado en la Nigricia marítima, en la costa de los Esclavos, al Este del reino de Benin, es uno de los Estados más extensos del Africa. Los franceses, los ingleses, los portugueses y otras naciones tienen allí factorías, establecidas casi todas en Whydah, que es el puerto más considerable del reino.

El Rey mandó que se anunciase desde el 28 de Octubre al pueblo, que para honrar los manes de Agougoro, su antepasado, y del Rey Gezo, su padre, serian inmolados en la plaza del Mercado de Ashomey, con el ceremonial de costumbre, cuarenta prisioneros, procedentes de la tribu rebelde de los Akankas. Tres días después decidió que aquel acto bárbaro se celebrase el 6 de Noviembre, una hora antes de salir el sol. Los europeos que había en la ciudad obtuvieron una audiencia del Monarca, y le

suplicaron que renunciase á aquel horrible sacrificio de seres humanos. El Rey les hizo presente que no podía suprimir aquella fiesta nacional, pero que consentía, por consideración á los extranjeros, en reducir á doce el número de las víctimas.

La víspera se dirigió el Rey á un gran cobertizo, bajo el cual estaban los cuarenta prisioneros amarrados á unos postes. Mandó que desatasen veintiocho y que los condujesen de nuevo á su prisión: después dirigió una alocución á los otros doce, para anunciarles que al día siguiente les cortarían la cabeza en presencia del pueblo reunido, como expiación de los crímenes cometidos por el jefe de su tribu, y para dar satisfacción á la sombra de su abuelo y de su padre. Los desgraciados oyeron el discurso con la más completa indiferencia. El Rey añadió, que él mismo cortaría la cabeza á dos de los prisioneros, y en seguida se retiraría.

Poco después llegó el Príncipe Bosu-Sau, hermano del Rey: escogió los dos prisioneros que debían ser decapitados por su hermano, y les dijo que para merecer tan grande honor, era preciso purificar su cuerpo manchado con el crimen, y que al efecto pasasen la noche en el gran templo de los fetiches, prosternados ante los ídolos.

Al día siguiente fueron conducidos los prisioneros á la plaza del mercado, con las manos atadas á la espalda: presidía la ceremonia el Rey sentado en un trono de marfil, rodeado de su corte, de los grandes dignatarios del reino y de los ministros. En medio de la plaza había un gran barreño de plata, destinado á recibir la sangre de las víctimas.

Llegada la hora se adelantó el Rey, cogió un sable de acero muy afilado, y cortó la cabeza á los dos prisioneros, los cuales en virtud de la orden que les dieron, se habían colocado en el borde del barreño que debía recibir su sangre.

Hecha esta primera decapitación, la multitud prorrumpió en aplausos frenéticos, que duraron cinco minutos después que el Rey se había sentado de nuevo en el trono.

Los otros diez prisioneros fueron decapitados por el gran sacerdote, que cada vez cogía la cabeza de la víctima para mostrársela al pueblo, el cual prorrumpió en chillidos feroces.

Concluido el sacrificio, el pueblo se arrojó sobre los cuerpos de las desgraciadas víctimas, los hizo pedazos y bebió la sangre.

El Rey se retiró con gran pompa, é hizo que colgasen las doce cabezas en las paredes de su palacio.

Estas escenas monstruosas se repiten tres ó cuatro veces en cada año, en pleno siglo XIX, y en un país que tiene relaciones de comercio muy frecuentes con otras potencias.

Desgraciadamente no es sólo en Dahomey en donde se sacrifican seres humanos; también hay sacrificios de esta clase en los reinos de Abeo-Kuta, de Ashante y de Benin, situados igualmente y en la misma región que Dahomey.

RESEÑA INTERIOR.

Ha llenado un discurso del Sr. Aparisi, sosteniendo una enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona, dos sesiones del Congreso, si descartamos, como conviene á este brevísimo resumen, la extensa serie de preguntas que se han dirigido á las comisiones y á los ministros, las inculpaciones sin término con que recíprocamente se acriminan los alzados, los caídos y los que pretenden alzarse, las innumerables rectificaciones á que da ocasión cada discurso dentro de lo que cada personalidad política se propone.

Con razón decía el Sr. Arrazola que siempre se oye con gusto al diputado de Valencia, por su tolerancia, por la extrañeza de sus ideas, por lo modoso de sus formas oratorias. Es, en efecto, el Sr. Aparisi un leal adversario, un hombre que cree cuanto dice, que obedece al impulso ineludible de sus profundas convicciones. Él mismo indicó en su discurso lo que al verle usar la palabra pensarían sus oyentes; y en verdad que nadie dudaba en aquel recinto de que había de hablar quien de una inmodificable propensión adolece. Terroríficas visiones asaltan de continuo el espíritu del campeón de las viejas doctrinas; pero no por la exaltación de su peculiar iluminismo faltan profundas verdades y reflexiones juiciosísimas en su discurso. «Sería muy cuerdo y muy noble, dijo el diputado de Valencia, nos traería la bendición de la patria, que por un sentimiento sublime arrojáramos lejos las preocupaciones y los odios, ó diésemos treguas á nuestras iras patrióticas, para examinar como españoles, no como hombres de partido, las cuestiones que tocan á la existencia, ó á la honra de España;» y quien así habla dirigiéndose á los representantes del país, merece ser escuchado.

Con sombríos colores pintó el Sr. Aparisi el desaliento que infunden en el ánimo de los hombres de orden las épocas revolucionarias; y con sentidas palabras expuso la torcida marcha política que, según su peculiar modo de ver, ha seguido el Duque de Tetuan, asimilando á su bandera principios heterogéneos, y continúa signiando el Duque de Valencia, dando amparo en su ministerio á tendencias de exaltado liberalismo. No fué menos viva

su frase cuando trató de la circular sobre instrucción pública, que, según se decía, era la síntesis del triunfo conseguido por el brazo eclesiástico en su lucha con el poder civil acerca de la enseñanza; y en verdad que al calificarla de *amenaza desvirtuada* por la imponente actitud de algún miembro del profesorado público, justificó de cierto modo su aserto, aunque sea en realidad una prueba negativa del valor de aquel documento contra la vitalidad de los cuerpos docentes en el ejercicio libre de sus funciones.

Campo extenso presentó al orador el estado de la Hacienda para indicar en breves razonamientos los medios más asequibles. Sentó como primera base de todo la economía en el dispendio de cuanto allegar pudieran las rentas públicas al Erario; reclamó suma moderación en los gastos para llegar al nivel con los ingresos. Se declaró en oposición al anticipo de los seiscientos millones, no por negar al Gobierno recursos que las actuales complicaciones reclaman, sino por creer el remedio insuficiente para la dolencia de la patria, juzgando por muy recientes síntomas.

La cuestión de la imprenta es la verdadera pesadilla del Sr. Aparisi; y forzosamente había de llevar una parte principal en su discurso. Atento á lamentables abusos, de que menudean, por desgracia, los ejemplos, no ha vacilado en lanzar su anatema contra los que difunden miasmas venenosos en la atmósfera social; pero la prensa lleva en sí misma la justificación de su existencia, diciendo tan sólo que sin ella no llegaría hoy á todos los ámbitos de nuestra España la elocuente peroración con que ha combatido el Sr. Aparisi las demasías en que incurren ciertas publicaciones.

De paradójicos adolecen los discursos de este señor diputado, según la general opinión de sus compañeros; y al combatir el Sr. Arrazola el que se había debido á la defensa de la enmienda presentada, se fijó en algunos puntos sin descender á desentrañarlos, y hasta se declaró por propia voluntad incompetente para tratar en principio la cuestión de Hacienda.

Después de presentar varios diputados algunas exposiciones de pequeñas localidades en que fundan los adversarios del actual Gobierno su oposición al anticipo de los seiscientos millones, apoyó el Sr. Silvela, en la sesión del día 7, la enmienda que con otros varios miembros del Congreso había suscrito.

Campeón de la verdad se declara el Sr. Silvela en el principio de su discurso; y como tal, pide desde luego reducciones en el presupuesto de gastos, modificaciones en el de ingresos, reformas en la ley electoral, mayor ensanche en la vida de los municipios, gobierno, en fin, que prevea los conflictos para evitarlos, y atienda á la opinión como es justo. ¿Quién deja de pedir lo mismo que el Sr. Silvela? ¿Quién tiene valor en el mundo para dar cima á tales propósitos, desatendiendo las exigencias de un partido? ¿En qué fracción puede confiar el país para esa obra de regeneración política?

No sin motivo dijo su impugnador, el Sr. Plá, que todas esas cuestiones en el hecho se reducen á cuestión de conducta; y en verdad que si la política siguiese las estrictas bases de la moral, no habría tantos abusos lamentables á que referir con sobradísima razón el desconcierto en que nos encontramos. El señor ministro de Hacienda no está en el caso de ser partidario de ciertas economías cuando ha consentido últimamente que se haya creado una nueva Dirección en cierto ministerio, cuando no ve posible la reducción del presupuesto de la Guerra, como necesidad indeclinable reconocida por cuantos Estados aspiran á la prudente nivelación en los gastos y los ingresos de las rentas públicas; y natural era que la enmienda fuera desechada como la del señor Aparisi, ya que sólo se presentan á las Cámaras como legítima ocasión para exponer principios y combatir situaciones, cuando sigue compacta la mayoría.

Según el discurso del Sr. Posada Herrera, en la sesión del día 9, la unión liberal nació para poner en armonía los intereses del Trono con las libertades populares contra el partido moderado que legislaba de real orden, cobraba sin autorización competente los presupuestos y abusaba de la facultad de disolver Congresos y conceder honores; y si no hubiera faltado el tiempo en el poder al antiguo ministro de la Gobernación, los intereses municipales tendrían la independencia que deben disfrutar, y otras cuestiones semejantes hubieran arribado á solución conveniente, si hemos de creerle por su palabra. Con formas propias de la frase incisiva que le es peculiar fué recorriendo los puntos en que hay censuras para quien gobierna y base de oposición para quien combate; pero su habilidad parlamentaria, siempre con

ribetes de sofística en las discusiones de partido á partido, no debe olvidar que comparando hechos con hechos y resultados con resultados forma el país opinión de los partidos y aquilata su política.

También se ocupó el orador unionista de las Provincias Ultramarinas, demostrando poco temor á abordar de lleno cuestiones de reformas; y es en verdad doloroso que como medio de oposición solamente se empleen ciertas armas, por los mismos que siendo poder han tenido la prudencia de no hacer aquello mismo que hoy parecen aconsejar.

En el Consejo de Estado han sido muy empeñadas las discusiones del informe relativo á la Encíclica de Su Santidad, tanto por la importancia del asunto, cuanto por la significación política de varios individuos de aquel alto Cuerpo. Se aprobaron, por fin, las conclusiones propuestas por la sección; y por ellas se concederá el pase á la Encíclica, excluyendo los párrafos contrarios á las regalías de la Corona, á los acuerdos con los Pontífices y á las instituciones políticas de España. Se cree que formularán voto particular la minoría, y en ese caso lo defenderán en la primera sesión plena.

Las exposiciones de contribuyentes presentadas al Congreso por diputados de un partido contra el anticipo de los seiscientos millones, revelan toda la importancia que á ese proyecto dan los que le combaten. Como es punto de apoyo muy firme cuanto lleve por lema no aumentar las cargas que sobre las clases productoras pesan, se ha dicho que las oposiciones lucharán sin descanso en el Congreso, y les atribuyen los ministeriales el propósito de presentar cuantas enmiendas necesiten para impedir la aprobación del anticipo y para excitar contrariedades á la permanencia del actual Gobierno en la dirección de los negocios públicos. Tal vez con igual fin se difunden diariamente noticias graves, asegurando que hay asomos de movimiento en puntos dados, conspiraciones en diferentes provincias, disgusto en todos los ángulos de la Península; pero hasta hoy nada existe que confirme con hechos ostensibles las invenciones de los noticieros.

Ha preocupado la opinión pública en estos últimos días el informe del general Gándara sobre nuestros asuntos en Santo Domingo, más que por su texto, por las consecuencias que se le han atribuido cuando algunas noticias de Ultramar parecían favorecer bajo cierto aspecto la tendencia expresa en el informe. Se decía que se constituiría pronto un ministerio presidido por el señor Lersundi; y se olvidaba que no han mediado circunstancias para que abandonen al Duque de Valencia los que hoy pasan por sus más consecuentes amigos y más identificados en su marcha política.

La circunstancia de haber declarado públicamente que se halla unido al ministerio el general Pavía con cuantos á su alrededor se agrupan, compartiendo sus opiniones, tal vez ha sido causa de que se dé como seguro el restablecimiento de la unión más cordial entre los diputados adictos al señor Posada Herrera y los disidentes.

Se ha dicho que la fracción del partido progresista, cuyo jefe reconocido es el Duque de la Victoria, partirá de la legalidad creada en las últimas Cortes constituyentes, si por cualquier evento se viera en el caso de determinar su política, como fundamento de gobierno en la gestión de los negocios públicos.

Continúan de vez en cuando los rumores de crisis, esparcidos por las oposiciones interesadas en cambios ministeriales; pero ningún indicio justifica el valor que dentro de cada partido se pretende hallar en accidentes sin verdadera significación política.

En la próxima Revista nos ocuparemos en examinar la contestación del Sr. Gonzalez Bravo que en estos momentos responde al Sr. Posada Herrera.

RESEÑA EXTERIOR.

Las indicaciones hechas en el discurso de la Corona al abrir el Parlamento británico, suponiendo próximo el arreglo de la cuestión dano-alemana, no parecen probables, cuando á la vez se han anunciado como posibles rompimientos inmediatos entre Prusia y Austria. Las divergencias forzadas entre estas dos grandes potencias de la Confederación germánica, siempre que toquen la cuestión de los Ducados, no pierden su reconocida gravedad con las diferentes negociaciones entabladas para llegar á un término ventajoso; y por el contrario, se asegura que las últimas notas diplomáticas tan sólo han

servido para descubrir más á las claras la oposicion de sus respectivas gestiones.

Segun afirmaba un periódico alemán, debia preceder el dictamen de los jurisperitos de la Corona de Prusia á la celebracion de nuevas conferencias con Austria, no aceptando aquella potencia la proposicion en que esta pide, como base de arreglo, la soberanía provisional del Duque de Augustemburgo en el Schleswig-Holstein; pero despues han dicho en varias correspondencias, que la contestacion de Prusia al despacho austriaco de 21 del último Diciembre ha dado lugar á comunicaciones muy frecuentes entre las córtes de Viena, Dresde y Munich, y en su consecuencia el Conde Karoly ha llevado á Berlín otra réplica de Austria sobre la tan empeñada cuestion de los Ducados.

Se agitaba en Berlín la asociacion patriótica por obtener grande apoyo en una peticion al Rey para que incorporé los Ducados á la Prusia; y tal vez obedeciendo á las inspiraciones del espíritu absorbente que anima á esa potencia, el ministro de Marina quiere alcanzar de las Cámaras un empréstito de doscientos veinticinco millones para construir una flota. Se ignora todavía si tendrá influjo en las actuales cuestiones de Alemania una Memoria que ha presentado á la Dieta germánica la casa reinante de Anhalt para que se le reconozcan sus derechos de sucesion en el Ducado de Lanemburgo.

Aprobó el Rey Guillermo el proyecto de ley relativo al contingente militar de Prusia; y el Gobierno lo ha presentado á las Cámaras. Los diputados progresistas aceptaban como definitivo el número de doscientos mil hombres con los oficiales y jefes que les correspondan, y el ministro de la Guerra manifestaba esperanzas de que llegasen á completo acuerdo, en esa cuestion, el Gabinete y los representantes de Prusia; pero, segun anunciaba un telégrama berlinés, no se habia hecho ninguna verdadera concesion á la mayoría de los diputados, y la Cámara se abstendrá de votar ninguna enmienda al proyecto de reemplazo del ejército, tomando su actitud de hostilidad absoluta contra el ministerio. Como se vé, cada dia es menos posible una pronta y conveniente conciliacion entre el Gobierno y la Cámara electiva de Prusia; y tan violento estado no consiente largas dilaciones para una solucion cualquiera.

El Emperador de Austria propende á una conciliacion entre la Cámara electiva y el Gobierno, con motivo de las reducciones indicadas en el presupuesto de la Guerra; y se cree más fácil de lo que se pensaba, por haber manifestado Mr. Schemerling el mismo deseo, dando verdadera importancia al rumbo liberal de la política interior, iniciado ya respecto de la Hungría.

El dia 7 se abrió el Parlamento inglés sin que asistiese personalmente la Reina Victoria, como ya lo habian indicado los periódicos políticos de Lóndres. Esperábanse algunas indicaciones sobre la reduccion del ejército, como necesidad de todos los Estados en que se trata de dar á los fondos de los presupuestos una inversion más útil para el bienestar general del país; y sin embargo, ni una sola frase anuncia tal propósito en el gobierno británico, aun cuando se manifiesta en el discurso de la Corona que no hay temores de que se turbe en Europa la paz, interrumpida últimamente por la cuestion de los Ducados entre Alemania y Dinamarca. Segun se afirma en ese documento parlamentario, ha disminuido mucho la crisis industrial en los centros manufactureros; se preparan en los gastos del Estado las economías que consienta el buen servicio; y es tan satisfactoria la situacion general del país, como son ventajosas sus empresas exteriores en Asia y en América. La Cámara de los Comunes dió su aprobacion al mensaje, sin que la oposicion lo combatiera; pero en la de los Lores pidieron la palabra varios miembros para tratar las cuestiones del Brasil, de Dinamarca y del Canadá, y se indican las particulares apreciaciones en que fundarán la oposicion al Gobierno. Posteriormente Sir Elphinston ha dicho en la Cámara popular que no son satisfactorias las relaciones de Inglaterra con la América del Norte, por no haber respetado bastante al comercio inglés la marina de guerra de los Estados-Unidos desde las contiendas empeñadas entre el Norte y el Sur; y como cree que, si ocurriese una guerra, no tiene la Gran Bretaña medios para proteger hasta donde sea necesario sus intereses comerciales en aquellas apartadas regiones, se propone excitar á la Cámara para que fije su atencion en el actual estado de la marina británica.

Varios periódicos ingleses han anunciado que el Emperador de Méjico ha cedido á la Francia las provincias de Sonora, Chihuahua, Durango y Baja-California, por los grandes servicios que Luis Napoleon ha hecho al na-

ciente imperio mejicano; y hasta se añadia que un Virey con tropas bastantes para exigir obediencia, estaba encargado de sostener el nuevo territorio contra cualquiera agresion. Ha desmentido el *Moniteur* tan grave noticia, que desde luego inspiraba dudas á cuantos conocen el espíritu del imperio francés en los asuntos exteriores.

Ha publicado el *Moniteur* las cuestiones que ha de discutir y resolver la comision encargada de un informe acerca del Banco de Francia. Muchas se refieren á las crisis monetarias, hoy verdadero azote del comercio y de la industria; otras tienen por objeto indagar el influjo de las Compañías de Crédito en los apuros consiguientes á la desaparicion de la moneda; varias deben servir para conocer la posibilidad de ciertos excesos en las empresas industriales; algunas, por último, exigen el estudio de las ventajas y de los inconvenientes que ofrece la cotizacion de los valores extranjeros en la Bolsa de París. La comision ha principiado sus tareas, y con fundamento espera el mundo comercial resoluciones luminosas en tan importantes puntos de la ciencia económica.

El Consejo de Estado del vecino imperio falló contra los prelados de Besanzon y de Moulins; y ha publicado el *Moniteur* los decretos, declarando abusiva su conducta en el asunto de la Enciclica. El informe del Consejo ha hecho, sin duda, que Luis Napoleon haya dado instrucciones al embajador de Francia en Roma para dirigir al cardenal Antonelli quejas contra el Nuncio de la Sede pontificia en París, por haber hollado con sus felicitaciones á los obispos de Orleans y de Poitiers las leyes francesas y los principios del derecho internacional.

La llegada de Victor Manuel á Florencia causó vivo entusiasmo á los florentinos, gozosos de haber alcanzado al fin, ver á su bella ciudad centro del gobierno de Italia. Se dice que, durante la corta permanencia del Rey en la capital antigua de la Toscana, se resolverán algunas dificultades ocurridas con motivo de haber reivindicado la nacion varios terrenos, propios, en la opinion general, del ayuntamiento; y sin duda reclama pronto acuerdo la próxima traslacion de la corte á Florencia, cuando se ha comunicado el aviso á los miembros todos del cuerpo diplomático extranjero.

Aunque Turin dejará muy pronto de ser capital del nuevo reino italiano, su ayuntamiento acordó por unanimidad, despues de la salida de Victor Manuel para la nueva metrópoli, enviarle un mensaje de adhesion; y han imitado su ejemplo algunas otras ciudades piamontesas.

Se anuncia en un telégrama que habia rumores en Turin de hallarse muy cercana una modificacion ministerial; y se añade que ofrecia el Rey la presidencia del Consejo de ministros á Ratazzi ó á Ricasoli.

Varios telégramas aseguran que el cardenal Antonelli habia dirigido una circular á todos los representantes de la Santa Sede fijando el sentido exclusivamente pastoral y teológico de la Enciclica; pero esta circunstancia no ha impedido que el ministro de Estado del vecino imperio haya pasado una enérgica nota al Nuncio de Su Santidad en París, haciéndole varias advertencias con motivo de las felicitaciones dirigidas al obispo de Poitiers, ni que este prelado haya hecho pública protesta contra todo acto del poder civil, cuando por él se le coarte de cualquier modo en el ejercicio de sus funciones.

En cartas de San Petersburgo se asegura que han sido anuladas las elecciones de la Asamblea de la nobleza moscovita, y por consiguiente ha quedado tambien sin efecto su peticion de Cámaras representativas para examinar las necesidades del imperio ruso y proponer las oportunas reformas. La conducta repulsiva del Emperador ha merecido la desaprobacion de la nobleza, cuyos diputados no lograron la audiencia solicitada; y el Consejo de Estado entiende ya en el asunto para juzgar las últimas deliberaciones que dieron pié al mensaje. Se añadia que un sólo periódico de San Petersburgo habia publicado el texto de ese documento; y se habia prohibido que circulase y estaba ya encarcelado su director. Se piensa si podrá influir esta manera de obrar para que la nobleza de las provincias apoye con su influjo á la de la capital, ó siga su ejemplo insistiendo en proponer reformas políticas.

El presidente de la Compañía del Canal del istmo de Suez, Mr. de Lesseps, ha participado á la Junta de Comercio de París que ya está abierta la primera comunicacion entre el mar Rojo y el Mediterráneo; y á la vez decian desde Constantinopla que funcionaba la línea telegráfica establecida entre Bagdad y la India. Por todas

partes se multiplican los adelantos debidos á los descubrimientos de nuestra época.

En la imposibilidad de reproducir íntegra, por su mucha extension, la Memoria que con fecha 9 de Enero último ha remitido al Gobierno el general Gándara, y de que se dió cuenta el 8 del actual á última hora en el Congreso, vamos á limitarnos á insertar la parte más importante de este interesante documento, que es la relativa á la opinion que emite aquella autoridad sobre la conservacion ó abandono de la antigua isla Española.

Empiézase en esta Memoria consignando los gastos que nos ocasionaria la conservacion de la isla, calculando el presupuesto de la Guerra en 3.275.903 pesos; en 1.098.440 pesos el de Marina, y en 4.863.486 pesos el total del presupuesto, incluidas ya las dependencias de los demás ministerios.

Consignase al hecho de que la isla encierra veneros de riqueza, pero de costosa explotacion, teniendo España otros puntos mas apropósito para emplear su actividad y sacrificios.

Se discurre despues largamente sobre las fronteras de Haití, relaciones de esta República con los rebeldes, y complicaciones á que esta circunstancia pudiera dar lugar con nuestro país.

Y viniendo, por último, á consignar su opinion particular sobre el abandono ó conservacion de la isla dominicana, se expresa de este modo:

«Dos tendencias opuestas, y ambas en mi concepto exageradas, hay acerca de este asunto: una que está por la continuacion de la guerra á todo trance; otra por el abandono absoluto é inmediato renunciando á la isla sin conseguir su pacificacion.»

En cuanto á la primera, no creemos que la seguridad de nuestras Antillas peligraria, ni nuestro prestigio, ni nuestros intereses en América sufrirían por el abandono despues del triunfo. El que prueba que es fuerte tiene despues derecho de hacer lo que más le convenga, y nosotros, despues de dar pruebas de nuestra fortaleza, podríamos y deberíamos darla de benevolencia en aquellos dominios. Permanecer aquí seria perseverar en un funesto error por no tener el valor de confesarle y la virtud de enmendarle.

Los que están por el abandono absoluto, incondicional é inmediato, se olvidan lamentablemente de todo lo que un pueblo se debe á sí mismo; y se olvidan, sobre todo, de lo que es más positivo y práctico, de las consecuencias inmediatas que el abandono hecho en estas condiciones tendria para nuestro prestigio en América y para los intereses de nuestras Antillas, y esas consecuencias serian desastrosas.

En mi opinion conviene que salgamos de aquí; pero creo que el único camino que haya para salir con dignidad y con decoro es el camino del vencimiento de la insurreccion. Debe llegarse al triunfo por la guerra activa y enérgica ó por el bloqueo y la ocupacion del litoral y de las fronteras, y debe resolverse despues la evacuacion sin odio, sin rencor, inspirándose el gobierno de los sentimientos de un pueblo grande y digno que no quiere violentar la voluntad de otro.

Démonos aquí la satisfaccion que tenemos derecho á tomar, y al marcharnos, dejemos al país entregado á su suerte, pero sin odios ni rencores, un buen ejemplo de la política que nos conviene seguir en América: y el tiempo, haciéndonos justicia, convertirá en nuestros amigos á los que hoy son nuestros adversarios, y el mundo comprenderá que sabemos dirigir nuestros negocios.»

El general Gándara hace minuciosos cálculos para indicar todas las obras públicas, caminos, cuarteles, hospitales y demás que serian menester para proveer á la isla de los medios necesarios para mantener la opinion.

Ya ayer hicimos constar, al hablar de este informe, la poca ó ninguna extrañeza que nos causaba que el Sr. Gándara, como militar, deseára librar una batalla decisiva para dar una prueba de la bravura de nuestro ejército á los rebeldes de Santo Domingo; pero á nadie se le esconde que sin apelar á estos extremos, nuestra bandera saldria airosa de Santo Domingo, puesto que en todos los encuentros nuestras tropas han dado repetidas pruebas de su valor y de su heroismo.

Pero aparte de esto, lo que hay que observar es la decision con que en último término el general Gándara opina por el abandono, por creer que nuestra permanencia allí seria perseverar en un funesto error, por no tener el valor de confesarle y la virtud de enmendarle; afirmacion clara, terminante, que desvanece todas las noticias que las oposiciones habian adelantado sobre este punto, que cae amenazadora sobre los hombres que llevaron á cabo la anexion.

En cuanto á la enorme cifra de dinero y de soldados, que seria necesaria para la conquista de la isla, no decimos nada por temor de incurrir en el desagrado de los idealistas en esta cuestion, aunque sí creemos que sea un dato que no ha de pasar desapercibido para la opinion y para los hombres de gobierno.

El periódico *Las Novedades* nos dedica en sus números del 27 y 28 del pasado, dos artículos en los que pretende presentarnos á los ojos de la Europa como encargados de defender la trata.

Podemos asegurar á nuestro colega que se halla com-

pletamente equivocado. La misión de nuestro periódico es velar por los intereses creados en la isla de Cuba, y defenderlos contra los injustos ataques que muchos se complacen en dirigirles.

En cuanto á las opiniones que el diario progresista manifiesta sobre reformas políticas en nuestras Antillas, hallarán cumplida contestación en el artículo que insertamos en el lugar preferente de nuestro semanario y en los demás que continuaremos publicando.

Se ha dicho en los pasillos del Congreso y en la tribuna de periodistas, que el Gobierno había decidido presentarse á las Cortes para proclamar la guerra contra el Perú. Creemos la noticia completamente falsa. Todavía el Gobierno no puede tomar resolución alguna. La muerte del teniente de navío, señor Díaz, ha hecho, como ya dijimos, que el *ultimatum* del Gobierno español no llegase á manos del general Pareja hasta los primeros días de Enero.

Si el jefe de nuestra escuadra, impaciente por la tardanza, ha ido á recibir los pliegos que el cónsul de Panamá ha debido enviarle al mismo Callao, los habrá podido tener en su poder el día 2 de Enero, presentar el *ultimatum* de España el día 3 al gobierno de Lima, y comunicar al gobierno español por el vapor-córeo que llegará á Southampton del 13 al 14 del corriente, la respuesta del gobierno de Lima y la resolución tomada en su consecuencia por el Sr. Pareja. Pero si este ha aguardado en las Chinchas la llegada de los pliegos de España, no habrá podido presentar el *ultimatum* hasta el 6 ó el 7 de Enero, y como entonces saldría el vapor-córeo del Pacífico antes de transcurridos los ocho días de término que concede el *ultimatum* español, no podrá saberse el día 14 la respuesta definitiva del gobierno de Lima, ni si á consecuencia de esta respuesta vamos á hacer la paz ó la guerra al Perú.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que tan pronto como se resuelvan los importantes asuntos que hoy ocupan la atención pública, se traerá á las Cortes la cuestión de reforma de los fueros de las Provincias Vascongadas.

Delicado es el asunto en todo tiempo, y más particularmente en las actuales circunstancias en que tantos conflictos y dificultades nos rodean.

La comisión de diputados andaluces nombrados para activar todos los negocios referentes á aquellas provincias ha oído con gusto, de labios del Sr. Belda, director de Obras públicas, las seguridades de que para mediados de abril quedará abierta la línea desde Córdoba á Andujar, así como la de Santa Cruz á las Ventas de Cárdenas, y de que para 1.º de Julio lo más tarde, se abrirá á la explotación pública la línea general con una pequeña interrupción en las Correderas, que se pasará en silla de posta por un nuevo camino ya trazado, debiendo cesar á fines de verano hasta esta pequeña interrupción. Igualmente ha dado la seguridad de que nada dejará por hacer el Gobierno para que la empresa constructora de la línea de Mérida á Sevilla cumpla con sus compromisos.

La parte más notable del discurso pronunciado por el señor Aparisi en el Congreso, ha sido consagrada á condenar los excesos de aquella porción de la prensa, que, insultando lo que hay de más respetable y augusto en toda la sociedad, hace formar de la España una triste idea á la Europa.

El Senado, después de oír el dictamen de la comisión de su seno informando de la manera más favorable sobre la contrata de viveres para el Pacífico, votó el tratado de límites con Portugal, sobre el cual hizo algunas observaciones prácticas el señor Luxan. Este tratado, tan útil á los pueblos fronterizos de ambas naciones, pasará inmediatamente al examen del Congreso.

La alta Cámara pasó después á reunirse en secciones, eligiendo las comisiones referentes á las leyes sobre jurisdicción militar. La organización de tribunales avanza mucho en sus trabajos.

El Consejo de Estado ha aprobado el dictamen de la sección de Gracia y Justicia sobre la Enciclica de S. S. Este importante documento tiene dos partes: una en que se examina, bajo el punto de vista histórico-legal, el derecho vigente sobre la regalía del *pase*, y si ha sido ó no derogada por el último Concordato celebrado con la Santa Sede, cuya cuestión se resuelve negativamente, deduciendo como consecuencia lógica que los prelados que han publicado la Enciclica sin la competente autorización del Gobierno, han incurrido en la responsabilidad que establece el art. 445 del Código penal.

Hasta aquí, el Consejo de Estado informa, teniendo únicamente en cuenta la legalidad vigente y los peligros que podrían seguirse para la misma Iglesia, si se intentase suprimir las regalías de la Corona, cuando el Estado es exclusivamente católico.

El fundamento filosófico de su doctrina estriba en que, siendo una de las mayores conquistas del cristianismo la independencia de la Iglesia, esta sólo puede conservarse de dos maneras: ó por la completa libertad entre la Iglesia y el Estado, lo cual implica, hasta cierto punto, la libertad de cultos, ó por la armonía entre el sacerdocio y el imperio, y como consecuencia, las regalías, por no existir un superior común que pudiese decidir cualquier conflicto entre ambas potestades.

En la segunda parte del dictamen, el Consejo, teniendo en

cuenta altas consideraciones de gobierno, y la conveniencia de armonizar el cumplimiento de leyes, importantísimas á la tranquilidad del Estado, con los respetos debidos al episcopado, cree que el ministerio puede y debe aconsejar á S. M. una amplia amnistía sobre este punto, como se ha hecho en casos análogos.

El periódico político y satírico *D. Junipero* no ha podido salir á luz el día 5 del actual, como lo tenía ofrecido á sus numerosos suscritores, por haber prohibido las caricaturas el señor gobernador de Madrid. Sabemos que su director, don Victor P. de Landaluze, está haciendo gestiones cerca del Gobierno de S. M. para que no se pongan entorpecimientos ulteriores á su publicación. Con el resultado daremos cuenta á nuestros lectores.

Más de una vez hemos notado en Madrid la falta de una agencia de negocios como las que existen en todas las grandes poblaciones del mundo. Según vemos en una circular que D. Antonio D. de Toldrá nos ha remitido: dicho señor ha venido á llenar ese vacío, estableciendo una Sociedad titulada la Hispano-Americana, que con relaciones en Europa y América, se hace cargo, por cantidades módicas, de promover y desempeñar cuantos negocios les sean confiados por las corporaciones y particulares. Anguramos al Sr. Toldrá buenas utilidades, si cumple con eficacia lo que en la circular ofrece.

Por el ministerio de Hacienda se han dictado las órdenes convenientes para que se lleve á cabo la desamortización de los muchos bienes eclesiásticos y civiles que aún deben enagenerarse con arreglo á las leyes vigentes.

El *Almanaque estadístico* del Sr. Agius trae curiosas observaciones sobre la relación entre nacimientos y habitantes en España. Considerando el hecho de los nacimientos en cada una de nuestras 49 provincias, resulta que las de mayor número de nacimientos se encuentran, por regla general, en la parte S. y SE. de la Península, donde ocurre un nacimiento por cada un 25, 24 y aun por 28 habitantes. Las provincias que ocupan lugares más desventajados están situadas al N., en la cuenca cantábrica y en la del Miño, en cuyas regiones ha llegado á registrarse hasta un nacimiento por cada 44 habitantes.

De los datos recogidos sobre el total de contribuyentes por territorial é industrial que hay en la Península, resulta que aquel es de 4.018.924, y que deducido el número de los que pagan cuotas menores de 40 rs. al año, aparece en último término que el empréstito va á gravitar sobre 2.473.046 contribuyentes, que son los que pagan más de aquella cantidad.

El día 4 falleció en Santander el Sr. D. Pedro Bernardino de Lastra, canónigo y vicario general castrense de aquella diócesis.

El célebre Ronconi sigue trabajando en Bilbao con gran éxito.

Leemos en *El Constitucional* de Cádiz:—De un diario marítimo inglés tomamos las siguientes líneas, que dicen mucho en obsequio de la empresa de vapores A. Lopez y Compañía. «Debemos hacer hoy justicia á la marina mercante española. Ningun buque de vapor hasta el presente, ni español ni de ninguna otra bandera, había hecho la travesía de la Habana á Cádiz con tanta celeridad como lo han verificado en dos ó tres diferentes ocasiones los vapores de una Compañía de armadores que goza de gran crédito, no sólo en España, sino en todas las naciones marítimas. Nos referimos á la empresa de A. Lopez y Compañía.

«Esta empresa, que ha dotado á sus grandes y hermosos vapores de capitanes entendidos y de una serenidad en la mar á toda prueba, no perdona medio para acreditarse, y lo ha conseguido con usura.»

En el *Faro Asturiano* de 7 del actual se ha publicado, por nuestro amigo D. F. de Ochoa, un notable artículo sobre el puerto de Avilés y ramal de un ferro-carril, á entroncar con el general de la provincia, que debe empezarse en la próxima primavera. Tanto por el buen lenguaje, como por los numerosos datos que encierra, y la importancia de la cuestión, recomendamos la lectura del artículo mencionado.

El vapor con federado de coraza «Stonewall» fondeó en el puerto de la Coruña el día 4.º del actual. Dicho buque lo manda un capitán de navío, y está tripulado por 14 oficiales y 67 marineros. Monta 3 cañones de grueso calibre, y su máquina es de fuerza de 300 caballos. Procede de los mares del N. de Europa, y se dirige á la isla de Madera. El buque, según parece, entró en bahía haciendo agua.

Ha sido relevado de la capitania general de Marina del Ferrol el general D. Cristóbal Mallen, nombrándose en su lugar al general Halcon y Mendoza, Marqués de S. Gil.

El viernes último se ensayó en San Sebastian un aparato para socorro y salvamento de los tripulantes de los buques, inventado por los Sres. Esnaolas, hijos de aquella población. El invento consiste en un mortero que arroja al dispararse, un cabo sobre el buque que se vea en un trance difícil, á cuyo cabo va amarrado un cable de salvación por el que puedan ir

á tierra las personas. El resultado de la prueba fué satisfactorio.

En la última semana han circulado por el ferro-carril del Mediterráneo 21.491 viajeros: los productos obtenidos en igual período por la grande y pequeña velocidad, han sido de 4.231.434 rs. con 88 cs., resultando un producto por término medio, al día, de 475.875 rs. con 98 cs., y kilométrico al año de 55.497 con 53.

Escriben de Méjico que el espíritu mercantil se desarrolla de un modo increíble, sólo que las nueve décimas partes de las Compañías que se forman son para explotar minas, que no es la riqueza más segura de las naciones. Todos los mejicanos cifran grandes esperanzas en la riqueza mineral del Estado de Sonora, para donde debe haberse embarcado ya una expedición militar al mando del general Castagny, y á la cual acompañan varios ingenieros franceses para reconocer el país.

El presupuesto de gastos de la isla de Cuba durante el año económico actual asciende á 25.449.721 pesos: el de Puerto-Rico á 2.836.608: el de Santo Domingo á 904.732: el de Filipinas á 10.859.051: total, 40.050.442 pesos, ó sean 804.002.240 reales. Los sobrantes de la isla de Cuba, que, con los de Filipinas y Puerto-Rico, constituían hasta estos últimos años un ingreso fijo y permanente, no existen hoy.

Véase cuánto y cuán creciente es el desarrollo de la riqueza de la isla de Cuba. La renta de aduanas, que en 1863 produjo 40.326.269 pesos fuertes, ha rendido en 1864 42.093.455, resultando un aumento de 4.766.886 ps. fs. en favor de este último, que equivale á un 17-11 por 100. La recaudación general de otros arbitrios obtenida en las siete administraciones locales de la isla en 1863, dió un ingreso de pesos fuertes 2.505.277. En 1864 se elevó á 3.335.460, resultando de más 820.182, ó sea un aumento de 11 3/4 por 100. La renta de loterías ha superado el año próximo pasado en 321.000 pesos próximamente los productos del anterior.

Desde 1.º de Enero hasta fin de Agosto de 1864 entraron en la Habana 751 buques con 192.476 toneladas, contra 704 buques y 476.788 en igual período de 1863. Resulta, pues, un aumento en este año de 47 buques y 45.688 toneladas.

Dos cartas publicadas en *La España* del 7 de este mes pintan con los colores más negros el estado de nuestras tropas en la antigua Española. Esta es una contestación demasiado elocuente, por desgracia, á los que, con el título de «Cuestión de Santo Domingo», escriben, sin datos de ninguna clase, folletos en los que de todo se trata menos de esa cuestión, pretendiendo probar con frases más ó menos fuertes que todo se puede hacer en aquel país, y apelando al patriotismo para continuar una guerra desastrosa. Por nuestra parte aconsejamos al Gobierno y á las Cortes que no pierdan de vista un momento tan importante asunto, y que por cuantos medios se hallen á su alcance procuren llevarlo á una resolución definitiva, aunque para ello se dejen á un lado intereses secundarios y puramente personales que están ocupando un tiempo preciosísimo.

En la *Gaceta* oficial del día 6 se publica un real decreto, como resolución final, en la instancia y autos entre D. Diego Julian Sanchez, vecino de Cienfuegos (Isla de Cuba) de una parte, y de la otra D. Domingo Sarriá y D. Antonio Gonzalez Abreu, sobre composición de un camino, en el cual se decide que tratándose de los derechos particulares de D. Diego Julian Sanchez, que en nada afectan al interés público ni á los colectivos que la administración está encargada de defender, la decisión de las pretensiones de dicho Sanchez cae fuera de la competencia de la administración; y en su consecuencia se deja sin efecto la resolución gubernativa, pudiendo usar las partes donde corresponda del derecho que las asista.

Con fecha 15 de Enero escriben de la Habana la tristísima carta siguiente:—«De Santo Domingo no puedo decir á ustedes más que miserias y desdichas. Los tristes y heroicos restos de una hermosa división que dejamos enterrada en la funesta y pestífera provincia del Seybo han sido recogidos sin contratiempo por parte del enemigo. El espectáculo que presentaban, era el de unos espectros haraposos que daba compasión, á la par que indignación, mirarlos. Ellos eran los únicos que aparecían resignados y contentos con la esperanza de recobrar la salud. Las enfermedades continúan rigorosas en Puerto-Plata, Montecristi y Samaná, que con la capital, Azúa y Bani son los puntos que ocupamos. Los hospitales están llenos de enfermos, y por desgracia las defunciones no son pocas.

En la isla de Cuba no ocurre la menor novedad. La cosecha de azúcar es buena, y con esto y con el sostenimiento de los actuales precios se anuncia un año de gran prosperidad mercantil y agrícola. El oro abunda tanto, que continúa el fenómeno de no valer el dinero más que el cinco por ciento, cuando el precio ordinario era el de doce y en Europa anda sobre el nueve.»

Vuelve á hablarse de establecer entre Francia é Inglaterra un túnel, dividido en cien trozos, y sumergido en el canal de la Mancha. Dicho túnel estará rodeado á un tubo protector quedando relleno de obra de mampostería el espacio que medie entre

uno y otro tubo. En cuanto á la cuestion de ventilacion, está ya resuelta por los que se proponian establecer un túnel submarino.

Dice un periódico francés que para conservar al café todo su aroma, y hasta mejorar su calidad, en lugar de cerrarlo en cajas de hoja de lata, cuya soldadura es perjudicial, se ponga despues de tostado y frio en un pomo de cristal con tapon esmerilado. Recomendamos el método á los habitantes de nuestras Antillas tan aficionados al jugo de ese precioso grano.

El presupuesto del imperio francés en 1863 ascendió á 2.000.000.000 de francos, igual á 7.600.000.000 de reales.

La lista civil á 25 millones de francos, ó 95 millones de reales.

La poblacion de Francia, segun el recuento de 1861, era de 37.382.225.

El presupuesto de España, sin sus colonias, fué, en 1862, de 2.021.435.280 rs.

La lista civil importó 49.350.000 rs.

La poblacion de España, segun el recuento de 1860, era de 15.673.481 habitantes.

Dice un periódico de Milan que en Marruecos se va á construir un teatro para ópera italiana.

El conflicto constitucional de Prusia va tomando cada dia mayores proporciones. Mientras los periódicos absolutistas lanzan violentos anatemas contra la Cámara de diputados, y la niegan hasta el derecho de discutir los presupuestos, la *Gaceta del Norte*, que es órgano semi-oficial, declara que está en los deseos del gobierno respetar las prerogativas parlamentarias, siempre que no se empeñe el Parlamento en destruir situaciones de hecho, obligando entonces al ministerio á recurrir al más antiguo de todos los derechos constitucionales, el de la salvacion pública.

Se habla en Nápoles de un descubrimiento que se debe al Dr. Ed. Gambioto. Trátase nada menos que del modo de curar la sordo-mudez. Practicados algunos experimentos en público, parece resultar que de ocho personas han recobrado cuatro el oido y la palabra.

El Rey Victor Emmanuel se ha trasladado á Florencia, y se cree que esta súbita determinacion provenga de las manifestaciones contrarias que tuvieron lugar en Turin, durante el baile de la corte.

Los periódicos ingleses publican el discurso régio de apertura del Parlamento inglés. Habla del tratado de Austria y Prusia con Dinamarca, con el que espera no vuelva á turbarse la paz de Europa; lamenta la continuacion de la guerra en América, expresando deseos de una reconciliacion amistosa entre los beligerantes; menciona el buen resultado de las medidas coercitivas contra el Japon; lamenta el conflicto que subsiste con algunas tribus de la Nueva-Celandia; se felicita S. M. de la reunion en Quebec de los delegados de sus provincias de la América del Norte con objeto de que se unan más íntimamente dichas provincias bajo un gobierno central, de la tranquilidad que reina en sus posesiones de la India; lamenta las catástrofes de Calcuta; anuncia la presentacion de los presupuestos y consigna que la situacion del país es satisfactoria.

Los periódicos ingleses se ocupan de la cuestion del pauperismo; dicen que entristece el ver las estadísticas que anualmente se publican. *El Times* y *El Telegraph* hacen llamamientos á la caridad de los ciudadanos, porque nada es bastante para socorrer tanta miseria.

Con fecha 6 del corriente dicen de Lóndres que las corbetas peruanas de guerra «Union» y «América» han salido del puerto de Plymouth, dirigiéndose con rumbo al Callao, haciendo escala en San Vicente y Rio Janeiro. Dicese que nuestra fragata de guerra «Concepcion» les sigue las aguas.

Estas fragatas son, como nuestros lectores recordarán, las adquiridas últimamente por el gobierno peruano en Inglaterra, y de las cuales se han publicado informes no muy favorables respecto á los servicios que pudieran prestar en el caso de un conflicto entre las dos armadas. Están tripuladas por marineros de todas naciones, entre ellos muchos desertores.

Con esta clase de dotacion, y con las cualidades conocidas de esos buques, estos refuerzos no pueden inspirar cuidado alguno á las magnificas fragatas que componen nuestra escuadra del Pacifico, y en el caso de que se les quisiera emplear en perjuicio de nuestros buques mercantes, cuenta nuestra marina con suficientes recursos para dar buena cuenta de ellos.

Segun anuncia el *Evering Standard*, el general Mac-Clellan ha llegado á Liverpool, acompañado de su señora y un niño. El general americano piensa viajar por Europa, durante

un año, con objeto de mejorar la salud de su mujer y de estudiar la táctica militar europea.

El cónsul general de España en Smirna participa al ministerio de Estado, en 14 de Enero último, que la cosecha de algodón en la Anatolia ha ascendido á más de 80.000 balas, de todas calidades; que del algodón que se ha llevado á aquel mercado en los dos últimos meses del año pasado, calculado en unas 45.000 pacas, la mitad solamente es de buena calidad y la otra mitad de mediana y mala clase; que esto ha influido en la cotizacion de los precios, que han sido para la buena calidad hasta de 1.000 piastras el quintal turco (123 1/2 libras españolas, igual á un quintal turco: 26 piastras equivalen á un peso fuerte), habiéndose vendido las otras calidades á 900, á 800 y hasta á 700 piastras el más inferior, y que de las 45.000 balas se han exportado ya sobre una tercera parte, principalmente para Inglaterra y algunas para Francia, y sólo 300 pacas para España, cuando el año anterior se expidieron sobre 3.000. Además dice que el precio del algodón en la actualidad de las mejores calidades respectivamente, es el siguiente:

La calidad llamada sabuchá, 945 piastras el quintal turco; el cassabá 800 y el kiskagache 780.

Partiendo del hecho que el calor es el mejor medio de desinfeccion, aconseja Mr. Hildebrandt destruir el virus de la rabia contenido en la mordedura por la aplicacion sostenida de agua caliente, de una temperatura de 50 á 60° R., en la cual se introduce la parte afectada media ó una hora, llamando así el aflujo de líquidos á la herida y el aumento de secrecion de esta. El mismo medio, empleado doce ó catorce horas consecutivas, ha tenido igualmente los más felices resultados de heridas producidas en las autopsias ó por animales con carbunclo. Si la situacion de la parte mordida se opone al uso del baño, se suple por la aplicacion de esponjas ó de compresas mojadas en agua caliente, pero que se continúa mas tiempo, hasta un dia entero.

A falta de asistencia médica, aconseja el señor Hildebrandt untar la parte enferma con una gruesa capa de jabon negro, y despues cubrirla con tela fina. Despues de seis ó diez horas se repite el baño caliente ó las compresas mojadas, y despues la aplicacion del jabon negro. Cree que basta entonces que el médico cauterice la herida con una solucion acnosa, un poco concentrada, de potasa cáustica, ó con la manteca de antimonio. En unas veinte personas de Magdebourg y de las inmediaciones, sometidas á este tratamiento despues de la mordedura de perros rabiosos, no hay ninguno que haya sido atacado de rabia, y los que no cumplieron estos medios sucumbieron sin excepcion.

Hé aquí, segun una estadística, el número de Bancos de emision que existen en Europa:

Gran Bretaña, 22; Suecia y Noruega, 20; Bélgica, 2; Prusia, 9; Suiza, 21; Italia, 2; España, 12; Portugal, 2; Alemania, 22; Francia, 1.—Total, 315.

Fuera de Europa existen: en Australia, 8; en la India inglesa, 3; en el Canadá, 12; en los Estados- Unidos, 1.500, y otros muchos en las Antillas.

Para que se vea lo que puede producir una constante economia ponemos el siguiente curioso cálculo:

Una sola peseta depositada semanalmente en una Caja de Ahorros al interés de un 10 por 100 al año, compone un capital de 212 rs. 8 mrs.; á los 5 años, 1.449 rs. y 18 mrs.; á los 10 años, 2.548 rs. y 5 mrs.; á los 15 años, 4.249 rs. y 25 mrs.; á los 20 años, 6.320 rs.; á los 25 años, 8.836 rs. y 27 mrs.; y á los 30 años 11.903 rs. y 30 mrs. De suerte, que siendo no más que 6.240 rs. la cantidad impuesta de este modo durante los 30 años, y habiéndose convertido con la acumulacion del interés en 11.903 rs., asciende á 5.668 reales 30 mrs.; el importe de la ganancia obtenida.

Ha llegado á nuestras manos un ejemplar del «Anuario del Real Observatorio de Madrid», correspondiente á este año, cuya adquisicion recomendamos como la de una obra útil y entretenida.

La primera parte encierra todo lo concerniente al tiempo, empezando por un calendario completo que además de las épocas célebres y del santoral, señala los movimientos del sol y de la luna en los diversos dias, y las fases de este último astro. Siguen varios capítulos y tablas que tratan de las unidades de tiempo, de la duracion del crepúsculo, de los ortos y ocasos del sol, de la luna y demás planetas en distintos puntos, de los eclipses, y del trazado de la meridiana con auxilio de la estrella polar.

La segunda parte trata de los diversos sistemas métricos y monetarios en relacion con los aprobados para España. Contiene un capítulo relativo á la geometria del círculo, tablas meteorológicas é hipsométricas, una breve exposicion del sistema solar, y una descripcion bastante extensa del globo terráqueo, terminando esta parte con varias noticias geográficas y estadísticas de España, entre las que hay datos curiosos relativos á la poblacion.

La tercera y última parte contiene un interesante capítulo acerca de la atmósfera, y otro de observaciones meteorológicas, con numerosos cuadros.

Pertenece, el libro á que nos referimos, á esa clase de obras cuya publicacion y lectura debiera propagarse, porque en ellas pueden adquirir fácil y sólida instruccion todas las clases de la sociedad.

VARIEDADES.

Hace muy poco tiempo que se ha establecido en los correos interiores de Inglaterra, el recibir y llevar á su destino paquetes de muestras de mercancías de todas clases, y á un precio sumamente módico. En un mes completo del año último, que tomamos por tipo, se han recibido en Lóndres, procedentes de varios puntos del Reino Unido, 456 paquetes de té, 178 de azúcar, 907 de alpaca y lanas, 525 de ropas, 520 de sedas, 189 de trigo, y un más pequeño número de paquetes con botones, velas, harinas, sombreros, corsés, botas, zapatos, babuchas, velas, harina, sebo, ladrillos, pinceles, pelo, cinturones, píldoras, pastillas medicinales, y otra infinidad de artículos que ofrecen bastante dificultad, muchos de ellos para ser enviados con la correspondencia.

En la exportacion de miscelánea en el Reino Unido encontramos una porcion de artículos que sin duda merecen ser mencionados. En un año se han remitido al extranjero 50.998 quintales de arsénico, evaluados en 11.268 libras esterlinas; 488 quintales de campanillas y cascabeles, evaluados en 5.080 libras esterlinas; 95.491 bastones y junquillos, evaluados en 5.266 libras esterlinas; 875 quintales de naipes, evaluados en 10.105 libras esterlinas; 568.059 libras de chocolate, evaluadas en 17.405 libras esterlinas; 2.915 quintales de corchos para botellas, evaluados en 21.532 libras esterlinas; 1.527 quintales de plumas para colchones y almohadas, evaluadas en 10.882 libras esterlinas; 1.418 quintales de pelo de mujer, evaluado en 2.858 libras esterlinas; 17.637 varas de trenilla de pelo, evaluadas en 1.890 libras esterlinas; innumerables manufacturas de pelo, para adornar las cabezas de las señoras, evaluadas en 27.805 libras esterlinas; 24.004 quintales de patatas, evaluadas en 27.805 libras esterlinas; 62.905 galones de resina, evaluados en 7.928 libras esterlinas y otra larga coleccion de artículos no menos interesantes.

El modelo de una nueva locomotora electro-magnética, está expuesta al público en Versalles. Sus inventores Bellet y Rouvre aseguran que la locomotora construida segun su invento podrá caminar en un ferro-carril ordinario á razon de 124 millas por hora. La fuerza motriz es obtenida magnetizando y *desmagnetizando* por medio de una corriente que viene de una batería fija, y dicen que únicamente es necesario utilizar una pequeña parte de la fuerza que se desarrolla.

Asegúrase que el gobierno de Austria, que ha reformado su tarifa de Aduanas, trata de ponerla en práctica tan pronto como el tratado de comercio entre Francia y el Zollverein empiece á regir.

El petróleo, ó sea aceite mineral, ha sido hasta ahora considerado como una sustancia aplicable al alumbrado, con tantos partidarios de su uso como adversarios. Pero posee otras cualidades tanto ó más apreciables, por ejemplo, la de destruir los parásitos que cria el cuerpo humano, y la de ser un auxiliar importante en el arte de teñir, en el cual se calcula que producirá una revolucion completa, habiéndose descubierto últimamente que sostiene principios de anilina, que es la base vegetal que se extrae del añil, y que tanto se usa en la actualidad para dar á las telas el color de rosa. Se están practicando experimentos para extraer la anilina del petróleo con poco coste, y es de suponer se consiga pronto. Tambien se extraen del petróleo algunos éteres odoríferos, y se siguen haciendo experimentos para sustituir el carbon mineral con petróleo, para obtener vapor aplicable á la maquinaria.

El censo de poblacion de Bombay es de 816.562 almas. Hace doscientos años, cuando Portugal cedió á Inglaterra aquella ciudad, solamente tenia una poblacion de diez mil almas. Su poblacion actual está clasificada así: 1.891 indo-europeos; 4.814 europeos; 2.872 judíos y 19.903 cristianos nativos; 49.201 parrees; 145.880 musulmanes; 50.604 brahmanes y 191.540 hindúes. Solamente hay 2.074 negros y 538 chinos. Esta enorme poblacion habita las 24.206 casas de Bombay.

En el periódico *Cerneau*, que se publica en la isla Mauricio, en Puerto Luis, se lee la siguiente extraordinaria noticia: «La fotografia ha entrado en un nuevo periodo que no se esperaba, y la isla Mauricio tiene el honor de ser cuna de un gran progreso, gracias á Mr. Chambay, que vive entre nosotros hace años. Mr. Chambay ha descubierto la manera de fijar todos los colores de un objeto por medio de la fotografia. La pintura es sacada instantáneamente como en el procedimiento fotográfico ordinario. El resultado es maravilloso; en los retratos parece que se ve circular la sangre por debajo de la epidermis, tal es la semejanza que sacan al natural: Mr. Chambay está en camino para París, en donde seguramente sacará de su invento el premio que merece.

Segun unas tablas estadísticas que acaban de publicarse, hay en el imperio austriaco 250.000 hombres que tienen títulos de nobleza; Ungría tiene 165.000 con iguales derechos; Galliticia 24.900 y Bohemia 2.260, entre todos los que se cuentan 14 príncipes, 172 condes y 80 barones.

Un nuevo cometa acaba de ser descubierto por el profesor Respighi, de Bolonia, en la constelacion del Aguila.

La librería imperial de París contiene en la actualidad 2.000.000 de obras impresas, 200.000 manuscritos, 5.000.000 de grabados y 300.000 mapas, planos y vistas.

Si hemos de dar crédito á los periódicos de medicina, se acaba al fin de descubrir un remedio eficaz é inofensivo para des-

truir el ténia, esa terrible lombriz solitaria contra la cual son frecuentemente impotentes los remedios conocidos, que á veces son tan dañosos como el mismo parásito, y que casi siempre dejan huellas profundas y fatales de su accion.

El nuevo agente es simplemente el éter sulfúrico á altas dosis, administrado en forma de jarabe, ó encerrado en cápsulas de gelatina. El éter sulfúrico, lo mismo que el cloroformo, es un anestésico poderoso que adormece y sorprende al entosoario: entonces este pierde toda su fuerza y deja de agarrarse á los intestinos con las cuatro bocas que tiene en su cabeza y le sirven á la vez que para alimentarse y para conservarse sujeto á la presa.

Una vez que el ténia se halla vencido por la anestesia, treinta gramos de aceite de ricino ingeridos dos horas despues del éter, lo expulsan radicalmente y para siempre. De modo que el éter sulfúrico, considerado ya como un anestésico menos peligroso que el cloroformo, viene á ser además un medicamento heróico, contra una enfermedad, si no incurable, por lo menos sujeta hasta ahora á tratamientos lentos, difíciles, y algunas veces peligrosos.

REVISTA MERCANTIL Y BURSÁTIL.

Muy crecido es el número de las exposiciones dirigidas al Gobierno por los contribuyentes de todas las poblaciones y distritos de la Península, solicitando que no se lleve á cabo el proyecto de anticipo forzoso, presentado al Congreso por el señor ministro de Hacienda; fundándose la mayor parte en que se encuentran imposibilitados de poder pagar sus cuotas, á causa de los resultados producidos por las crisis comercial, fabril, industrial y monetaria que, desarrolladas á un mismo tiempo en toda España, paralizaron todas las transacciones é hicieron desaparecer la moneda que estaba en circulacion. Sin embargo, hay muchas probabilidades de que el anticipo forzoso sea aprobado en las Cámaras, tal vez con algunas alteraciones en su plan primitivo, por ejemplo, en el tipo del interés, en los plazos en que deba realizarse la recaudacion y en la categoría de contribuyentes á quienes afectará el empréstito. La comision encargada de revisar el proyecto, se asegura que propondrá en él reformas importantes, entre otras el aumentar el interés de los billetes hipotecarios hasta 8 por ciento, y el sacarle el carácter de forzoso. Cuando fué presentado el proyecto habia pretendido el Sr. Barzanallana hacer una emision de títulos del Tres por Ciento Consolidado, y no recibió mejores ofertas que al tipo de 58 1/2. Dicese que despues de haber pasado el proyecto á la comision, ha recibido el Gobierno proposiciones para la emision del Tres por Ciento Consolidado al tipo de 44 y últimamente al 51; y hay quien asegura que hay proposiciones del extranjero para quedarse con todos los billetes hipotecarios con buenas condiciones.

En Barcelona los especuladores de Bolsa han comenzado á cotizar los billetes hipotecarios á crédito, con 20 por ciento descuento. En otras provincias nos consta que se están organizando diversas especulaciones, á que darán lugar los billetes hipotecarios en manos de contribuyentes que no tendrán oportunidad de negociarlos en ciertas poblaciones y aldeas, y que aceptarán las propuestas del primero que se presente á ofrecerles alguna cosa por los referidos billetes. Además, si es aprobada la proposicion de que los billetes hipotecarios sirvan, y sean admitidos por el Gobierno, en pago de fincas nacionales, en tal caso no hay la menor duda que los especuladores podrán efectuar, á costa de los contribuyentes, muy productivas operaciones, encargándose ellos mismos del pago de sus cuotas, mediante una prima alzada cobrada al contado y que cambiará radicalmente el tipo de interés ofrecido por el Gobierno, en favor de los que se lancen á la especulacion.

El perjuicio lo sufrirán aquellos contribuyentes que por no poder adelantar el dinero que les corresponda en el reparto, se vean precisados á aceptar cualquier oferta que les salve del compromiso. Pero si el Gobierno acepta la enmienda de la comision que saca al anticipo el carácter de forzoso, la proyectada especulacion no podrá tener lugar con las pingües ventajas imaginadas ya por los agiotistas.

La crisis comercial que se ha desarrollado en Valladolid parece que traerá en pos de sí fatales resultados. Apenas hay en aquel pequeño centro comercial una sola casa que pueda resistir las consecuencias del descrédito en que se encuentran los billetes de aquel Banco. En Valladolid se crearon, en los últimos años una porcion de Sociedades anónimas, que no podian menos de producir por su organizacion los resultados que estamos viendo. Parece increíble que el pasivo de estas Sociedades ascienda á una suma cinco veces mayor que su activo. Al presentar su balance, pedian dinero ó valores del Banco por unas cuantas horas, para cubrir su enorme déficit, y el mismo dinero y los mismos valores servian para practicar la misma operacion en todas ellas, resultando últimamente que llegó el momento, que no podia menos de llegar, de que á los ojos del pueblo se descubriese su posicion. Los Directores de dichas Sociedades y las Juntas de Vigilancia son responsables de las fatales consecuencias previstas para casos semejantes, por los artículos 1.003 y siguientes del Código de Comercio. El fiscal de Valladolid parece que puso en conocimiento del Gobierno todos los abusos que allí se han cometido, pidiendo la formacion de causa. Ha sido llamado últimamente á Madrid, sin duda para ser instruido oficial-

mente del deseo que tiene el Gobierno de que se aclaren los hechos y se aplique todo el rigor de la ley á los que no hayan cumplido con sus deberes. Nos llama, sin embargo, la atencion, que en el momento en que escribimos, se diga que el referido fiscal, que desde hace tiempo ha previsto el final de los abusos que tenían lugar en las Sociedades de Crédito establecidas en Valladolid, ha presentado la dimision de su destino, por creer incompatibles los deberes que este le impone con las instrucciones que se le han dado en esta córte.

El Banco provincial de Valladolid debia de tener una reserva en metálico, cuando menos, de 4.000.000 de reales; y teniendo emitidos en papel como 12.000.000, solamente tiene una reserva de millon y medio escaso.

Los trabajos oficiales llevados á cabo en Francia, respecto á la marina mercante, han aclarado todos los inconvenientes que presenta el complicado sistema de derechos diferenciales é impuestos de pabellon, que resultan de las disposiciones del Código de Comercio francés, muy particularmente en todo lo que concierne á los artículos siguientes:

- 1.º De la propiedad de los buques;
- 2.º Del procedimiento para el traspaso y venta de los buques y la distribucion de sus productos;
- 3.º Del reglamento para las averías comunes;
- 4.º Del Seguro del flete, que es prohibido en Francia, y perfectamente lícito en otros países;
- 5.º De la recompensa por los servicios que se prestan á los buques que están en peligro.

Estas disposiciones han sido señaladas como onerosas y perjudiciales á los intereses de los armadores, sobre todo como poco en armonia con las legislaciones de otros países; y el Consejo Superior de Comercio ha nombrado una comision especial para el exámen de las reformas que parezcan oportunas. Al mismo tiempo el ministerio acaba de invitar á los Tribunales y Cámaras de Comercio, para que le dirijan sobre tales cuestiones Memorias razonadas. Asi que se reunan estos elementos de apreciacion, la comision que en este momento está instalada en el ministerio de Agricultura, Comercio y Trabajos Públicos, para la revision de algunas disposiciones del Código de Comercio, se ocupará de preparar las modificaciones que deban introducirse en esa parte de la legislacion comercial y marítima de Francia, para completar la obra que ha sido ya iniciada por el Consejo superior.

Tambien elevó al Emperador una lucida Memoria el ministro del ramo, sobre la legislacion vigente en Francia para el establecimiento de máquinas de vapor dentro de las poblaciones. En ese documento dice que las máquinas de vapor en el día han llegado á tal grado de perfeccion en su conjunto y en sus detalles, que no ofrecen ya los riesgos que en un principio cuando se dictaron las medidas y disposiciones vigentes, á fin de prevenir las catástrofes y desgracias que fueron tan frecuentes en los primeros años. Propone el reformar las disposiciones y medidas á que alude, suprimiendo una porcion como innecesarias, dando más libertad á la industria, que en la actualidad está sufriendo perjuicio con tales trabas.

En vista de las reformas que el Consejo Superior del Comercio piensa hacer respecto á la legislacion para la marina mercante francesa, un cierto número de capitalistas é ingenieros, se proponen establecer una Compañía, cuyo objeto será el facilitar á la marina mercante, con buenas condiciones, todos los fondos que pueda necesitar para su mejora, acrecentamiento y conservacion.

La proyectada Compañía se formará con un capital de 20.000.000 de francos, y se han tomado ya medidas á fin de obtener la autorizacion de emitir obligaciones, tan pronto consiga el permiso para establecerse. Esta Compañía se llamará *Le Crédit Maritime* y su administracion y operaciones estarán encomendadas al *Crédit Foncier*, el cual se encargará de efectuar empréstitos y emitir obligaciones, permaneciendo, sin embargo, separadas las dos Compañías respecto á sus intereses y negocios.

Acaban de publicarse en Francia los datos oficiales de la importacion y exportacion en los doce meses del año 1864, y de ellos resulta que las exportaciones exceden á las importaciones en más de 438.000.000 francos, calculándose las importaciones en 2.480.200.000, y las exportaciones en 2.959.000.000 francos. Las importaciones y exportaciones presentan un aumento regular comparadas con las de los tres años anteriores. La importacion de los cueros ha duplicado desde 1862, que fué de 15.500.000 kilogramos y en el año último de 30.000.000 kilogramos. La importacion de lana ha aumentado desde 48.000.000 hasta 63.000.000 kilogramos; el algodón desde 38.000.000 kilogramos en 1862 hasta 67.000.000 en 1864. El azúcar de las colonias francesas ha descendido desde 104.000.000 kilogramos en 1862 hasta 80.000.000 en 1864; el azúcar extranjero aumentó desde 108.000.000 en 1862 á 112.000.000 en 1863 y á 135.000.000 kilogramos en 1864. La importacion del café ha subido de 40.000.000 á 75.000.000 kilogramos.

En la exportacion, los artículos de seda se sostienen bajo las circunstancias más adversas. Las enfermedades han matado los gusanos de seda, y la importacion de este artículo en rama no ha aumentado; sin embargo, las exportaciones de seda manufacturada han aumentado desde el avalúo de 352.000.000 francos en 1861 hasta 384.000.000 en 1864. Este aumento consiste en el alto precio á que han subido todos los artículos de seda. La prosperidad en los artículos de lana manufacturada está mucho más marcada; el avalúo de las manufacturas de lana ha subido de 187.000.000 francos en 1861 á 354.000.000 en 1864. La exportacion de los vinos de Bordeaux en cajas ha subido gra-

dualmente desde 550.000 hectólitos en 1862, á 635.000 en 1863 y á 684.000 en 1864. Los demás vinos franceses tuvieron una exportacion de 1.156.000 hectólitos en 1862, de 1.214.000 en 1863 y de 1.419.000 hectólitos en 1864. El Brandy destilado del vino tuvo una exportacion de 162.000 hectólitos en 1862, de 190.000 en 1863 y 229.000 en 1864. El Brandy destilado de melazas y otras sustancias subió desde 209.000 hectólitos en 1862, á 260.000 en 1863 y bajó á 204.000 hectólitos en 1864.

El *Journal de Cognac* anuncia que los principales comerciantes en Brandy en dicha poblacion ofrecen ahora entregar en Inglaterra el Brandy destilado en el último año á 115, á 120 y á 150 francos el hectólito. El precio del Brandy destilado ha subido en Cognac 10 francos en hectólito desde el año de 1865.

La enfermedad que ha atacado los gusanos de seda arruinando varios departamentos del Sur de Francia, ha llamado la atencion del Gobierno y de las Sociedades de sabios en los últimos tiempos. Uno de los resultados conseguidos es el descubrimiento en el Senegal de una nueva especie de gusano de seda, de la cual han llegado á Francia varias muestras recogidas por el gobernador militar de aquella colonia, y se están practicando experimentos para propagarlo en la Argelia y en el Sur de Francia; ya se publicó una Memoria por la Academia de Ciencias sobre el particular, de la cual resulta que el gusano del Senegal puede vivir y reproducirse en Francia; que la seda de sus capullos es más rica que la de los conocidos hasta el día, y que un sólo capullo produce 653 miligramos de seda, cuando los aclimatados en Francia anteriormente solamente producen 290 miligramos.

El Banco de Francia ha bajado el tipo del descuento desde 4 1/2 hasta 4 por 100.

En el balance semanal que publicó el antedicho Banco el día 9 aparece un aumento de numerario de 20.500.000 francos; una disminucion de valores en cartera de 15.000.000 y una disminucion de billetes en circulacion de 6.500.000 francos. Los fondos públicos se cotizaron en la Bolsa de París en ese día á los siguientes precios:

Tres por Ciento francés.....	67.10
Cuatro y medio id.....	96.50
Tres por Ciento interior español.....	41
Ferro-carril, Sevilla á Cádiz.....	257
Id. id. Zaragoza.....	405
Moviliario español.....	590

Las noticias de Frankfort dicen que la liquidacion en la Bolsa para el mes de Enero ha sido la mejor de los seis últimos meses, siendo considerable la suma de dinero que ha pasado á nueva cuenta. Los rumores de paz en los Estados-Unidos han ganado tal crédito en dicha Bolsa, que los Bonos de aquella República han subido al precio de 55 1/2, ó sea 5 por 100 sobre los precios de Nueva-York. Las transacciones fueron enormes de resultados de las órdenes que se han recibido de todas partes. El Banco de Frankfort ha pagado un dividendo de 7 1/2 por 100, y aumentó con 4 1/2 por 100 su fondo de reserva.

En el Banco de Prusia se han presentado al cobro billetes de dicho Banco de 10 Thalers, perfectamente falsificados; sin embargo, pueden conocerse examinando con atencion el color del papel y de la tinta de imprenta, que varía y se distingue de los colores que tienen los verdaderos billetes.

Los fondos en la Bolsa de Lóndres siguen cotizándose con flojedad. Los Consolidados de 89 1/4 á 89 3/8; el Tres por Ciento Nuevo y el Reducido á 88 1/2 y las acciones del Banco de 215 á 218. Los fondos extranjeros se cotizaron en la misma Bolsa á los precios siguientes: Pasiva española á 32 3/8; Certificados de Cupones á 14 3/8; Tres por Ciento Consolidado á 47 7/8; Diferido á 59 5/4. No hay alteracion notable en otros fondos extranjeros en aquel mercado.

Parece que el gobierno del Perú está negociando en Lóndres una operacion que le dará por resultado tangible un empréstito de tres millones de libras. Trata de consolidar toda su deuda extranjera en un papel de 5 por 100, emitido á 81, y se aprovecha de la oportunidad de esta operacion para aumentar la cantidad de la emision á fin de acudir á las necesidades del Estado. Es probable que se dé publicidad al negocio en el mercado en la próxima semana, pero mientras los comisionados no den seguridades de que no se romperán las hostilidades con España, los tenedores ingleses de papel peruano no aceptarán por ahora ninguna reforma en la clase de documento que tienen en garantía. La suma total que quieren emitir los peruanos en el nuevo 5 por 100 consolidado es nada menos que de 10.000.000 de libras esterlinas.

La cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid el día 11 fué la siguiente:

Consolidada.....	45.60
Diferida.....	40.60
Amortizable de 1.ª.....	00.00
Id. de 2.ª.....	25.75
Deuda del Personal.....	21.15

Se dice á última hora en esta corte que tal vez acepte el Gobierno las proposiciones de un empréstito que se le hace por una casa extranjera, y que por consecuencia de esto retire el proyecto de anticipo.

Editor responsable, BENIGNO CARRANZA.

Madrid: 1865.—Imprenta de LA TUTELAR, San Miguel, 23.